



## SUMARIO

### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- |  |    |
|--|----|
| – 12-26/PNLP-000001, Proposición no de ley relativa a garantizar de forma efectiva la unidad nacional, la igualdad de los españoles y la solidaridad entre las distintas regiones ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )   | 7  |
| – 12-26/PNLP-000002, Proposición no de ley relativa a la defensa de una financiación autonómica justa, de la quita de deuda y del interés general de Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )  | 12 |
| – 12-26/PNLP-000003, Proposición no de ley relativa a reforzar la seguridad en las infraestructuras ferroviarias y promover el cese del ministro, por su responsabilidad política en el grave accidente ferroviario en Adamuz (Córdoba) ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )                                       | 17 |
| – 12-26/PNLP-000004, Proposición no de ley relativa al salario mínimo interprofesional ante la subida de los precios ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )  | 20 |
| – 12-26/PNLP-000008, Proposición no de ley relativa al apoyo económico, con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2026, a la implantación y reconocimiento de la acreditación de centros universitarios libres de violencia de género (CULVG) en Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> ) | 25 |

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 869

XII LEGISLATURA

18 de febrero de 2026

- 12-26/PNLP-000009, Proposición no de ley relativa al acoso escolar en los centros educativos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-26/PNLP-000010, Proposición no de ley relativa a la defensa del sector agrario andaluz frente a los efectos del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Mercosur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31

## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-25/PNLC-000259, Proposición no de ley relativa a la construcción de un nuevo centro educativo en el municipio de Gójar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-26/PNLC-000001, Proposición no de ley relativa al modelo Barnahus en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-26/PNLC-000005, Proposición no de ley relativa a la incorporación de la tarjeta sanitaria digital en dispositivos móviles, para su uso en oficinas de farmacia de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-26/PNLC-000018, Proposición no de ley relativa a la defensa de las funciones propias de las urgencias y emergencias extrahospitalarias en la Sierra de Cádiz y a la corrección de la situación que afecta a la UVI móvil de Ubrique (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-26/PNLC-000019, Proposición no de ley relativa a la protección, estudio y difusión de las baterías defensivas de la Guerra Civil existentes en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-24/POC-002265, Pregunta relativa a la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces, mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables (*Retirada*) 44
- 12-25/POC-002592, Pregunta relativa a la financiación de las universidades públicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-25/POC-002593, Pregunta relativa a las medidas previstas por la consejería para paliar las pérdidas en el sector agrícola y ganadero en la provincia de Málaga, estimadas para 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 869

XII LEGISLATURA

18 de febrero de 2026

– 12-25/POC-002594, Pregunta relativa a la atención temprana en la provincia de Granada <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	47
– 12-25/POC-002595, Pregunta relativa al IES Campo de Tejada, de Paterna del Campo <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	49
– 12-26/POC-000001, Pregunta relativa al consultorio de salud de Padul (Granada) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	50
– 12-26/POC-000002, Pregunta relativa a los profesores «fantasma» en centros educativos andaluces <i>(Inadmisión a trámite)</i>	51
– 12-26/POC-000004, Pregunta relativa a las escuelas infantiles en Andalucía <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	52
– 12-26/POC-000005, Pregunta relativa al cumplimiento de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces, mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	53
– 12-26/POC-000006, Pregunta relativa al proyecto de concurso de los Premios Ejército 2026 <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	54
– 12-26/POC-000008, Pregunta relativa a la prescripción de tratamientos inhalados combinados <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	55
– 12-26/POC-000010, Pregunta relativa al Índice de Calidad de la Prescripción (ICP) en tratamientos para la enfermedad de la EPOC <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	56
– 12-26/POC-000011, Pregunta relativa al Índice de Calidad de la Prescripción (ICP) en tratamientos para la enfermedad de la EPOC <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	57
– 12-26/POC-000012, Pregunta relativa a garantizar la seguridad de los alumnos y los docentes del IES Vicente Aleixandre (Sevilla) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	58
– 12-26/POC-000019, Pregunta relativa al centro de salud Fortuny Velutti, en el Albayzín (Granada) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	59
– 12-26/POC-000020, Pregunta relativa al centro de salud de Almanjáyar (Granada) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	60
– 12-26/POC-000021, Pregunta relativa a la situación de las y los docentes en los centros educativos de Andalucía <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	61
– 12-26/POC-000022, Pregunta relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Almería <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	62

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 869

XII LEGISLATURA

18 de febrero de 2026

- 12-26/POC-000023, Pregunta relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 12-26/POC-000024, Pregunta relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-26/POC-000025, Pregunta relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 12-26/POC-000026, Pregunta relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 12-26/POC-000027, Pregunta relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 12-26/POC-000028, Pregunta relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 12-26/POC-000029, Pregunta relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 12-26/POC-000030, Pregunta relativa a los quirófanos fuera de servicio en el Hospital Universitario Punta Europa, en Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 12-26/POC-000031, Pregunta relativa a la situación del servicio de otorrinolaringología del Hospital Universitario Punta Europa, en Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 12-26/POC-000032, Pregunta relativa a la situación del servicio de rehabilitación del Hospital Universitario Punta Europa, de Algeciras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 12-26/POC-000034, Pregunta relativa al conflicto laboral existente con los trabajadores de la multinacional Louis Berger Aircraft Services (LBAS) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 12-26/POC-000036, Pregunta relativa a las actuaciones en el IES Vicente Aleixandre, de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 869

XII LEGISLATURA

18 de febrero de 2026

– 12-26/POC-000037, Pregunta relativa al cambio normativo en Formación Profesional que pone en riesgo la finalización de los estudios de cientos de alumnos en Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	78
– 12-26/POC-000038, Pregunta relativa a la bajada de la ratio en los centros educativos ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	79
– 12-26/POC-000039, Pregunta relativa a las infraestructuras educativas en los centros educativos de Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	80
– 12-26/POC-000040, Pregunta relativa al IES Miguel de Cervantes, de Sevilla ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	81
– 12-26/POC-000043, Pregunta relativa al servicio de transporte escolar en Vegas del Genil (Granada) ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	82
– 12-26/POC-000050, Pregunta relativa al acoso escolar en el IES Sierra de San Jorge, de Villanueva del Trabuco (Málaga) ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	83
– 12-26/POC-000051, Pregunta relativa a la situación de las instalaciones del CEIP Ferrer Guardia, de Almería ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	84
– 12-26/POC-000052, Pregunta relativa a los efectos adversos tras la vacunación contra el COVID-19 ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	85
– 12-26/POC-000053, Pregunta relativa a la situación de la FP de Automoción en el IES Antonio Gala, de Alhaurín el Grande ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	86
– 12-26/POC-000061, Pregunta relativa al acoso escolar en el IES Sierra de San Jorge, de Villanueva del Trabuco (Málaga) ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	88
– 12-26/POC-000062, Pregunta relativa a los centros educativos en Málaga con la ITE desfavorable ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	89
– 12-26/POC-000181, Pregunta relativa a la asistencia a personas sin hogar ante los temporales que están afectando a Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	91
– 12-26/POC-000182, Pregunta relativa a la protección de los derechos de las familias inquilinas de las viviendas protegidas de calle Verdad, 54, de Sevilla ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	92
– 12-26/POC-000183, Pregunta relativa al CEIP Príncipe Felipe, en Motril (Granada) ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	94
– 12-26/POC-000184, Pregunta relativa a la suspensión lectiva presencial en los centros educativos de Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	95

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 869

XII LEGISLATURA

18 de febrero de 2026

- 12-26/POC-000185, Pregunta relativa a la venta de 62 viviendas a un fondo de inversión en Manilva (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 12-26/POC-000186, Pregunta relativa a las políticas en materia de evaluación de dependencia para los y las usuarias de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 12-26/POC-000187, Pregunta relativa a la instalación de esculturas en el puerto de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

- 12-26/DVOT-000001, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. José María Ayala García, a favor del Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, para todas las sesiones plenarias que se pudieran celebrar en el periodo de un mes 100
- 12-26/DVOT-000002, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez, a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, para todas las sesiones plenarias que se pudieran celebrar en el presente periodo de sesiones 102

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-26/COM-000001, Solicitud de creación de una Comisión de Investigación relativa a los contratos menores del Servicio Andaluz de Salud (SAS) con empresas privadas en el periodo 2020-2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 104

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-26/PNLP-000001, Proposición no de ley relativa a garantizar de forma efectiva la unidad nacional, la igualdad de los españoles y la solidaridad entre las distintas regiones**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a garantizar de forma efectiva la unidad nacional, la igualdad de los españoles y la solidaridad entre las distintas regiones.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de enero de 2026 tuvo lugar una reunión en el Palacio de la Moncloa entre el presidente del Gobierno y el presidente del partido separatista ERC, Oriol Junqueras, tras la cual se anunció un acuerdo sobre un nuevo sistema de financiación autonómica que incluiría un incremento de la financiación de las comunidades autónomas, de modo destacado para Cataluña. Un peaje más que debe pagar el PSOE para mantenerse en el poder.

La propuesta del nuevo sistema fue presentada al día siguiente por la vicepresidente primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

El acuerdo mencionado es, hasta ahora, el último hito de una dinámica invariable: el sometimiento del Gobierno de Pedro Sánchez a las exigencias de partidos separatistas, a cambio de que el propio Sánchez y sus aliados permanezcan en el poder en el Ejecutivo de España, así como el Partido Socialista de Cataluña en el Gobierno regional catalán. Tras la presentación en Cortes Generales, el pasado diciembre de 2025, del proyecto de ley orgánica por la que se condona la deuda de Cataluña, que sirvió para la declarada ilegal consulta secesionista, lo que el Gobierno hace ahora es presentar un nuevo modelo de financiación regional, más complejo, más oscuro y diseñado para pagar peajes políticos a sus socios de investidura.

Este nuevo modelo no responde a criterios de equidad, eficiencia ni solidaridad entre las distintas regiones de España, sino a una estrategia deliberada de cesiones permanentes al separatismo, financiadas con el atraco fiscal al que las administraciones someten a los españoles. Bajo una retórica confusa y supuestamente técnica, el Gobierno introduce un sistema diseñado para transferir más recursos y privilegios al separatismo, debilitar la nación, convirtiendo la financiación regional en una herramienta de compra de apoyos parlamentarios. Cada concesión no es un hecho aislado, sino un paso más en la descomposición del principio de igualdad y en la normalización del chantaje político como forma de gobernar que el bipartidismo ha instaurado en España.

Es necesario insistir en que esta línea de conducta no es nueva. En realidad, ni siquiera Pedro Sánchez es el primer jefe de Gobierno que se comporta de esta manera, ya que desde hace largas décadas ha sido una constante del bipartidismo la compra de apoyo político a cambio de concesiones perjudiciales para la unidad nacional. Pero Sánchez y el Partido Socialista sí son quienes han llevado esta línea política a cotas cada vez más desconcertantes de indignidad. Junto con la mentira, las cesiones al separatismo, que son avances hacia la destrucción de la unidad de España, a cambio de apoyo parlamentario, han sido el elemento que ha marcado indeleblemente el estilo de gobernar de Sánchez. Estas cesiones han tenido lugar en todos los ámbitos posibles: financiación autonómica, entrega de competencias del Estado a las comunidades autónomas, concesión de indultos a los perpetradores del golpe de 2017 contra la unidad nacional, aprobación de la ley de amnistía en beneficio de esos mismos criminales, modificación inicua del Código Penal para suprimir el delito de sedición, complicidad descarada con los ataques separatistas contra la lengua española y contra los símbolos nacionales.

De hecho, no hay mejor prueba de lo anterior que la forma de presentar el nuevo modelo de financiación: la citada reunión de apariencia institucional entre el presidente del Gobierno y el presidente de ERC, tras la cual fue este quien dio los primeros datos del sistema pactado. Esto sugiere dos reflexiones. La primera es que Oriol Junqueras es un delincuente, condenado por su intervención en los mencionados sucesos criminales de 2017, que fue indultado y luego amnistiado por el propio Gobierno, y cuya condena de inhabilitación continúa vigente. Siendo ya grave este hecho, de que el sistema de financiación de las regiones sea el resultado de un acuerdo con un partido de chantajistas antiespañoles –varios de ellos, delincuentes convictos–, resulta aún más grave el motivo de la segunda reflexión: dicho sistema nada tiene que ver con el bien común, ni con las necesidades de los catalanes ni del resto de los españoles, ni muchísimo menos con la solidaridad entre las regiones. Por el contrario, el nuevo modelo de financiación es el resultado de un pacto a la medida del Partido Socialista y de la voluntad de Pedro Sánchez de permanecer en el poder a cualquier precio. Esta voluntad tiene, a su vez, su fundamento no solamente en el apego al cargo, sino en una desesperada necesidad de utilizarlo como defensa frente a las acusaciones de corrupción que desde hace casi dos años rodean al jefe del Ejecutivo, a su entorno familiar y de partido.

Finalmente, nunca se insiste demasiado en que la otra parte del pacto, ERC, es un partido que tiene como eje principal de su existencia la destrucción de España como nación. Más aún, las enormes cantidades de dinero obtenidas por el separatismo catalán por medio de sus chantajes a las autoridades de Estado han sido sistemáticamente empleadas en contra del interés nacional y con absoluto desprecio

de las necesidades de los catalanes y del resto de los españoles, fomentando la inmigración masiva y financiando a todo tipo de entidades y acciones separatistas, incluidas las de carácter delictivo, como el referéndum que fue parte del mencionado proceso criminal de 2017, o los intentos de establecer simulacros de embajadas, en violación de la atribución constitucional al Estado de la competencia exclusiva en relaciones internacionales.

Lo que no se dice desde el Gobierno es que el nuevo modelo de financiación ahonda en el expolio fiscal. La propuesta del nuevo modelo de financiación regional presentada por el Gobierno supone un incremento sustancial de los recursos del sistema, cifrado en torno a 21.000 millones de euros, mediante una mayor cesión de impuestos estatales y la integración de cuatro tributos más en el reparto general. Con la apariencia de una reforma presentada como técnica, el Gobierno consolida un modelo que extrae más recursos de los contribuyentes para sostener un sistema autonómico cada vez más costoso, sin exigir a las administraciones un control equivalente del gasto.

El aumento de la cesión del impuesto sobre la renta de las personas físicas (del 50 % al 55 %) y del IVA (del 50 % al 56,5 %) implica que una parte mayor de la recaudación extraída a los españoles pasa directamente a las administraciones regionales. Aunque no se presenta formalmente como una subida de impuestos, el efecto es ensanchar la base de ingresos del sistema, reducir los recursos disponibles en el ámbito estatal y trasladar tensiones financieras al conjunto de las cuentas públicas, lo que abre la puerta, en el corto o medio plazo, a nuevas subidas de impuestos o a un mayor endeudamiento para sostener un modelo de gasto creciente que no aborda las ineficiencias estructurales del sistema autonómico.

La ampliación de la cesta de tributos integrados y la revisión de los criterios de reparto, mediante una nueva definición de la población ajustada, refuerzan un esquema redistributivo complejo que premia el gasto estructural y penaliza los modelos de fiscalidad menos agresivos. Al mismo tiempo, la garantía de que ninguna comunidad perderá recursos consolida el sistema actual, trasladando el coste al conjunto de los españoles.

A este diseño se añade la creación de un nuevo fondo de cambio climático para desastres naturales, presentado como mecanismo de solidaridad, pero cuya distribución concentraría aproximadamente dos tercios de los recursos en regiones del litoral mediterráneo, una muestra más de la ruptura deliberada del principio de igualdad entre españoles, al priorizar territorios concretos según criterios políticos y coyunturales, y no en función de necesidades objetivas comunes.

Las fórmulas de caja compartida y los mecanismos específicos para determinadas competencias introducen, además, asimetrías territoriales que convierten la financiación regional en un instrumento de negociación política. En conjunto, la reforma avanza hacia más atraco fiscal indirecto, más gasto público y mayor dependencia del contribuyente, reforzando un modelo que supone un expolio fiscal continuado a los españoles, sin mejoras proporcionales en servicios ni en igualdad entre territorios.

Frente a un modelo que ha generado desigualdad entre españoles, duplicidades administrativas y un gasto político desproporcionado, Vox plantea una alternativa basada en la unidad nacional y la cohesión territorial de España. Nuestro país necesita una vertebración nacional real, que garantice la igualdad de acceso a los servicios públicos esenciales con independencia del lugar de residencia. Esta búsqueda de la igualdad real de todos los españoles exige tener en cuenta las distintas demandas y

particularidades de provincias y municipios, dedicando los esfuerzos necesarios en cada una de ellas, para buscar la satisfacción de las necesidades de los españoles.

Porque son las verdaderas necesidades de los españoles, y no las supuestas necesidades de las comunidades autónomas, las que deberían ser consideradas al configurar un sistema de financiación territorial. A su vez, ello implica asumir una verdadera preocupación por la situación de las zonas rurales, por las áreas afectadas por la despoblación, por los territorios que han sufrido la desindustrialización. En definitiva, en vez de perseguir un equilibrio entre intereses partidistas igualmente ilegítimos, tal sistema debería procurar un verdadero equilibrio y una verdadera igualdad entre territorios, con arreglo a las carencias y a las fortalezas de cada uno.

En conclusión, la auténtica solución no pasa por un nuevo sistema de financiación autonómica, sino por superar un modelo agotado y avanzar hacia un Estado que ponga todos sus recursos al servicio del bienestar y la prosperidad de los españoles. En tanto que no sea posible, un paso imprescindible es la recuperación por parte del Estado de competencias esenciales como sanidad, educación, justicia e interior. A ello debe sumarse una bajada general de impuestos, de alcance nacional, acompañado de la eliminación de duplicidades y del gasto político innecesario. Solamente un programa que incluya estas ideas en su base podrá asegurar a España la cohesión territorial y el crecimiento económico que tanto necesita.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Repudiar el acuerdo suscrito y anunciado el día 8 de enero de 2026 con el representante del partido separatista Esquerra Republicana de Catalunya, y renunciar a impulsar la reforma del sistema de financiación autonómica derivada de dicho acuerdo.
2. Rechazar todas las cesiones competenciales llevadas a cabo por los sucesivos gobiernos del bipartidismo, así como sus acuerdos presupuestarios y de investidura con los distintos partidos separatistas, por haber dañado la unidad, la igualdad, la prosperidad y el estado de bienestar de los españoles.
3. Recuperar una perspectiva nacional de los servicios públicos y los impuestos que garantice que las prestaciones llegan a todos los españoles, independientemente de la parte de España en la que residan, garantizando la calidad de los servicios públicos.
4. Poner fin a un sistema territorial que ha privilegiado a unas regiones por encima de otras, por criterios exclusivamente políticos, y llevar a cabo una profunda reforma que garantice la unidad nacional, la igualdad entre españoles y la solidaridad entre las regiones.
5. Superar el modelo divisivo y diseñado para contentar a las élites políticas autonómicas y separatistas que ha destrozado el estado de bienestar de los españoles, fraccionando los servicios públicos

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 869

XII LEGISLATURA

18 de febrero de 2026

en 17 sistemas independientes y descoordinados. Para ello es necesario impulsar la recuperación inmediata por el Estado de las competencias en materia de educación, sanidad, seguridad y justicia, y eliminar las fronteras artificiales que el Estado autonómico ha impuesto entre los españoles, que han resultado en un incremento notable del gasto y desigualdades en la calidad de los servicios públicos.

6. Poner en marcha en el corto plazo todos los mecanismos de coordinación necesarios para avanzar hacia la igualdad y la eficacia de los servicios públicos de todos los españoles.

7. Garantizar que los recursos públicos se destinen a las necesidades reales de los españoles, prioritariamente a la asistencia a las familias y los españoles en situación de vulnerabilidad.

8. Eliminar el gasto político e improductivo destinado a estructuras ineficientes, dañinas para la unidad nacional, duplicadas o sin funciones, que se han multiplicado con el desarrollo del Estado autonómico y sus 17 redes clientelares.

9. Acometer una bajada generalizada de impuestos para todos los españoles, que reduzca su esfuerzo fiscal y permita el desarrollo económico y la prosperidad para familias y empresas.

Parlamento de Andalucía, 15 de enero de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-26/PNLP-000002, Proposición no de ley relativa a la defensa de una financiación autonómica justa, de la quita de deuda y del interés general de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la defensa de una financiación autonómica justa, de la quita de deuda y del interés general de Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual sistema de financiación autonómico se encuentra formalmente caducado desde el año 2014, situación que ha generado una prolongada infrafinanciación estructural que ha perjudicado de manera especialmente intensa a comunidades autónomas como Andalucía.

Esta circunstancia no es coyuntural ni desconocida. Durante los años de gobierno del Partido Popular en España, incluyendo una etapa con mayoría absoluta, el sistema de financiación ya se encontraba vencido, sin que se presentara una propuesta de reforma, pese a las reiteradas denuncias formuladas por Andalucía y por otras comunidades autónomas sobre su insuficiencia para garantizar la prestación de los servicios públicos fundamentales.

Como consecuencia directa de esta infrafinanciación estructural y de los recortes aplicados por el Gobierno de España presidido por Mariano Rajoy —que supusieron para Andalucía una merma acumulada de aproximadamente 11.000 millones de euros—, la comunidad autónoma se vio obligada a incrementar su endeudamiento para poder sostener la sanidad, la educación y el sistema de atención a la dependencia. Entre los años 2012 y 2018, la deuda andaluza aumentó en más de 27.000 millones de

euros, no por gastar por encima de nuestras posibilidades ni para financiar inversiones extraordinarias, sino para garantizar el mantenimiento del estado del bienestar.

Esta realidad fue reconocida expresamente por el propio Parlamento de Andalucía en el Dictamen sobre la reforma del modelo de financiación autonómica aprobado en 2018, resultado del trabajo de una comisión de expertos y del consenso alcanzado entre los distintos grupos políticos, incluido el Partido Popular. Dicho dictamen estableció con claridad que la solución al problema de la financiación autonómica debía contener dos medidas complementarias: una reforma profunda del sistema de financiación autonómico que reforzara los recursos ordinarios, basada en la suficiencia financiera, la corrección de desigualdades y la solidaridad interterritorial, y un mecanismo de reestructuración de la deuda autonómica, destinado a compensar el sobreendeudamiento derivado de la insuficiencia financiera y de una respuesta errónea del Gobierno de España durante los años de la crisis.

En el voto particular presentado por el Partido Popular al Dictamen se advertía de que la deuda pública generada para financiar servicios públicos esenciales supone hipotecar los presupuestos futuros y reducir la capacidad de respuesta de las administraciones públicas. En consecuencia, su reestructuración debe entenderse como una cuestión de justicia social y de equidad intergeneracional.

También el anterior ministro de Hacienda del Gobierno del Partido Popular planteó la opción de reestructurar una parte de la deuda autonómica, siempre vinculado a una reforma del sistema de financiación.

Por otro lado, el Parlamento de Andalucía reclamaba los recursos y medios para corregir la crónica insuficiencia financiera de Andalucía. En concreto, el Dictamen del Parlamento de Andalucía fijaba la insuficiencia para financiar el mínimo gasto registrado en servicios públicos fundamentales y resto de servicios en torno a los 4.000 millones de euros.

También se planteaba un fortalecimiento de los Fondos de Compensación Interterritorial, incrementando significativamente su dotación para que cumplan el fin con el que fueron creados, que no es otro que favorecer la convergencia entre las autonomías españolas. Otro elemento sustancial del Dictamen consistía en el establecimiento de mínimos de tributación en los tributos cedidos, al objeto de evitar el *dumping fiscal* entre comunidades autónomas.

Todo ello poniendo como ejes básicos del nuevo sistema el refuerzo de las prestaciones del estado del bienestar, el incremento de la equidad y la suficiencia en la financiación del conjunto de las competencias autonómicas y el aumento de la autonomía y la corresponsabilidad.

Durante los últimos años, muchos consejeros autonómicos han venido reclamando que fuera el ministerio quien pusiera encima de la mesa una propuesta para un nuevo modelo de financiación. Incluso en el documento con reclamaciones denominado «Andalucía por la igualdad», que el presidente de la Junta de Andalucía entregó al presidente del Gobierno en septiembre de 2024, se pedía expresamente que «el Ministerio de Hacienda (y no las comunidades autónomas o las formaciones políticas) debe poner sobre la mesa una propuesta concreta».

En coherencia con estos antecedentes, el Gobierno de España ha presentado una propuesta global, para todos los territorios de régimen común, que beneficia a todas las comunidades. No se trata de un modelo totalmente definido, sino una estructura que debe concretarse y que debe completarse tras la negociación con todas las comunidades autónomas.

Por lo que respecta a Andalucía, por primera vez se abordan de manera simultánea los objetivos que señalaba el Dictamen de 2018: una quita de deuda autonómica y una propuesta de un nuevo sistema de financiación autonómico.

La quita de deuda permitiría a Andalucía reducir su endeudamiento en cerca de 19.000 millones de euros, convirtiéndola en la comunidad autónoma más beneficiada del conjunto del Estado, con un ahorro estimado en intereses superior a 1.400 millones de euros, liberando recursos para reforzar los servicios públicos y la capacidad inversora.

Paralelamente, la propuesta de reforma del sistema de financiación incrementa los recursos del sistema en más de 20.900 millones de euros, mejora el cálculo de la población ajustada para reflejar adecuadamente las necesidades en sanidad, educación y servicios sociales, refuerza la solidaridad interterritorial, reduce de forma significativa la brecha de financiación entre comunidades autónomas y garantiza que ninguna de ellas resulte perjudicada. Como resultado, Andalucía volvería a situarse como la comunidad más beneficiada, con un incremento estimado de 4.846 millones de euros adicionales.

Acompañando todo ello, la propuesta de reforma incluye una mejora del actual sistema de entregas a cuenta y de liquidaciones, con el propósito de que las comunidades autónomas puedan disponer de sus recursos de forma más rápida y ágil.

Pese a todas estas mejoras, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha rechazado de forma frontal la propuesta de quita de deuda, y las declaraciones realizadas tanto por el presidente de la Junta como por la consejera de Hacienda y por el presidente del Partido Popular permiten anticipar una oposición también a la reforma del sistema, sin que se haya presentado una alternativa cuantificada ni viable. Esta negativa no responde a criterios técnicos ni económicos, sino a una estrategia de confrontación partidista que perjudica a la ciudadanía.

Resulta especialmente significativo que el 22 de diciembre de 2023 el presidente del Gobierno de España ofreciera al presidente del Partido Popular la posibilidad de abordar la reforma del sistema de financiación en una mesa de trabajo, propuesta que fue rechazada sin tan siquiera iniciar el diálogo, evidenciando una voluntad clara de bloqueo. Esta estrategia se ha manifestado asimismo en el abandono de reuniones técnicas, en la negativa a respaldar propuestas en los órganos multilaterales y en la utilización permanente del agravio territorial como excusa para ocultar la ausencia de propuestas propias y la división interna del Partido Popular entre las comunidades autónomas que gobierna.

La incoherencia resulta aún mayor si se tiene en cuenta que el Partido Popular Andaluz apoyó en 2018 la necesidad de reestructurar la deuda autonómica y de combatir el *dumping* fiscal, desmarcándose ahora de aquellos acuerdos cuando ostenta la responsabilidad de gobierno en Andalucía. El Dictamen aprobado por el Parlamento de Andalucía advertía expresamente de que las políticas de competencia fiscal a la baja generan desigualdad, erosionan la suficiencia financiera del sistema y perjudican especialmente a las comunidades con mayores necesidades de recursos para prestar servicios públicos.

Asimismo, el Gobierno de España ha trasladado recientemente a las comunidades autónomas que la adscripción al nuevo sistema de financiación autonómica será de carácter voluntario, tal y como ya se establece en la Ley 22/2009, actualmente vigente. Esta circunstancia permitirá a aquellos gobiernos autonómicos que así lo decidan permanecer en el modelo actual, pese a encontrarse caducado desde

el año 2014, privando a la ciudadanía de los mayores recursos económicos y renunciando de forma expresa a los beneficios económicos derivados del nuevo sistema propuesto.

A esta situación debe añadirse el impacto directo que tendrá la implantación de un modelo de financiación de carácter rogado, que condiciona el acceso a determinados fondos a la voluntad política del Gobierno autonómico y a su capacidad de gestión administrativa. En el caso de Andalucía, mantenerse en el modelo actual supondría una pérdida inmediata estimada de aproximadamente 4.850 millones de euros, una decisión que no responde a criterios técnicos ni financieros, sino exclusivamente a una opción política.

La negativa del Gobierno de la Junta de Andalucía a participar de forma leal en el nuevo sistema de financiación autonómica no solo implica renunciar a ingresos fundamentales, sino que traslada directamente a la ciudadanía andaluza el coste de una decisión estrictamente política, comprometiendo la financiación de los servicios públicos, la inversión productiva y el desarrollo equilibrado del territorio. En este contexto, resulta evidente que la defensa de una financiación justa exige no solo reclamar más recursos, sino ejercer con responsabilidad todas las herramientas disponibles para obtenerlos.

Es indudable que el modelo propuesto da respuesta a todas las demandas de Andalucía:

- Garantiza suficiencia de recursos. Andalucía será la comunidad que más aumente los recursos con el nuevo modelo. Su incremento superará los 4.846 millones de euros, por encima de las cantidades marcadas en el Dictamen del Parlamento andaluz.

- Avanza notablemente en equidad. Reduce las diferencias de financiación por habitante ajustado, en el caso de Andalucía con una mejora en 2 puntos porcentuales con respecto al sistema vigente. La diferencia en financiación por habitante ajustado de Andalucía con Cantabria, la región que más recursos recibe, se reduce un 53 % con respecto al modelo actual, porcentaje que sería aún mayor sin la distorsión que produce el *statu quo* para que ninguna comunidad pierda recursos.

- Incrementa la solidaridad. El resultado final del modelo proporciona a la Comunidad andaluza 10.600 millones por encima de su capacidad tributaria.

- Aumenta la autonomía financiera y la corresponsabilidad. Los aumentos de los porcentajes de cesión del IRPF e IVA implican más recursos de tributos cedidos para Andalucía, 2.336 millones.

- Mejora en el cálculo de la población ajustada. Para Andalucía aumenta su peso relativo respecto a la del vigente sistema.

- Impulsa el crecimiento económico. Para reforzar la financiación y garantizar una aportación adicional, se habilitará un tramo específico en el Fondo de Compensación Interterritorial, que significaría para Andalucía 965 millones de euros adicionales.

Por todo ello, como los andaluces sí sabemos contar, resulta imprescindible defender una posición clara y responsable: sí a la reforma del sistema de financiación y sí a la quita de deuda, por tratarse de medidas necesarias, complementarias y beneficiosas para Andalucía y para el conjunto de sus municipios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a apoyar la propuesta de quita de deuda autonómica presentada por el Gobierno de España, por constituir un ejercicio de justicia social que corrige el sobreendeudamiento derivado de la infrafinanciación estructural y de los recortes aplicados en etapas anteriores.
2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a respaldar la propuesta de reforma del sistema de financiación autonómico, presentada por el Gobierno de España, basada en los principios de suficiencia financiera, población ajustada, solidaridad interterritorial y garantía de que ninguna comunidad autónoma resulte perjudicada.
3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reconocer expresamente que la quita de deuda y la reforma del sistema de financiación de carácter rogado son medidas complementarias e inseparables, evitando la pérdida de recursos para Andalucía, que podrían alcanzar hasta 5.800 millones de euros adicionales si se tienen en cuenta además los recursos del futuro Fondo de Compensación Interterritorial; de conformidad con lo establecido en el Dictamen sobre financiación autonómica aprobado por el Parlamento de Andalucía en 2018, con el voto favorable del Grupo Socialista y del Grupo Popular; abandonando cualquier estrategia de bloqueo o confrontación partidista y participar de forma leal, activa y constructiva en los espacios de diálogo institucional destinados a la reforma del sistema de financiación autonómica y garantizando que los mayores recursos de los que dispondrá Andalucía como consecuencia de la reforma del sistema y de la quita de deuda se destinen prioritariamente a blindar el estado del bienestar, reforzando los servicios públicos fundamentales, así como a mejorar la financiación municipal y la autonomía local.

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-26/PNLP-000003, Proposición no de ley relativa a reforzar la seguridad en las infraestructuras ferroviarias y promover el cese del ministro, por su responsabilidad política en el grave accidente ferroviario en Adamuz (Córdoba)**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a reforzar la seguridad en las infraestructuras ferroviarias y promover el cese del ministro, por su responsabilidad política en el grave accidente ferroviario en Adamuz (Córdoba).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema ferroviario español atraviesa desde hace unos años un deterioro progresivo, caracterizado por el aumento de las incidencias, la falta de fiabilidad del servicio y la acumulación de deficiencias en infraestructuras y material rodante, con un impacto creciente sobre la seguridad de los usuarios. Pese a las constantes advertencias por los propios profesionales del sector, el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible afirmaba que «el tren vive en España el mejor momento de su historia».

Desde al menos el año 2022, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) tenía registradas numerosas incidencias en el tramo ferroviario coincidente con la estación técnica de Adamuz, en la provincia de Córdoba. A ello se suman las advertencias formuladas por los maquinistas ferroviarios, quienes en agosto del 2025 alertaron de las deficiencias en la vía y en la catenaria, así como de una degradación acelerada del material rodante, solicitando medidas preventivas ante el riesgo creciente para la seguridad ferroviaria.

No obstante, en la última comparecencia del ministro ante la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados, Óscar Puente afirmó que se había «renovado completamente la línea Madrid-Sevilla, con una inversión total de 750 millones de euros». Además, en la misma

comparecencia advirtió de que «el material ferroviario tiene una curva de incidencias muy definida. Es una curva en forma de V, con una parte inferior muy plana durante mucho tiempo, porque cuando el material es muy nuevo tiene muchas incidencias; después entra en una fase de valle, en el que las incidencias son muy pocas, y, en sus últimos años de vida, vuelve a crecer. Nosotros, el año que viene, y me temo que los dos siguientes, vamos a encontrarnos en las dos partes de la curva: con un material nuevo que algún problema dará y con un material en sus últimos años de vida».

En la tarde del 18 de enero de 2026, un tren de la compañía Iryo que transitaba desde Málaga hasta Madrid descarriló a la altura del municipio cordobés de Adamuz. Los convoyes de cola impactaron segundos después con un Alvia procedente de Madrid y con destino Huelva, generando un grave accidente que acumula ya varias decenas de víctimas mortales y cientos de heridos. El propio ministro de Transportes y Movilidad Sostenible comparecía pocas horas después de lo sucedido argumentando que era «un accidente tremadamente extraño, ocurrido en una recta, y todos los expertos en materia ferroviaria que hemos podido consultar están completamente sorprendidos por lo sucedido, porque es muy difícil de explicar».

Resulta, por tanto, especialmente grave que estas advertencias técnicas coexistieran con declaraciones del propio Gobierno sobre la renovación completa de determinadas líneas ferroviarias, poniendo de manifiesto una profunda contradicción entre el relato oficial y el estado real de la red. Además, la acumulación de incidencias en un mismo punto debería constituir un claro indicador de riesgo que exige actuaciones inmediatas por parte de los responsables de la planificación, supervisión y mantenimiento de la red. En relación con ello, cabe destacar que las reivindicaciones presentadas por el Grupo Parlamentario de Vox en el Congreso en relación con la previsible necesidad de adecuación de las infraestructuras a las necesidades operativas del sector ferroviario han contado con la oposición del Gobierno.

Por último, hay que reseñar que Óscar Puente es uno de los ministros peor valorados por los españoles, además de uno de los que mayores reprobaciones de las Cámaras de las Cortes han recibido. A pesar de llevar poco más de dos años en el cargo ha sido reprobado en cinco ocasiones: tres en el Senado y dos en el Congreso de los Diputados.

En consecuencia, el presidente del Gobierno debe asumir sus responsabilidades políticas cesando al ministro de Transportes y Movilidad Sostenible como responsable político de una gestión que ha tenido consecuencias irreparables. Asimismo, se debe actuar con celeridad, llevando a cabo una revisión exhaustiva de las necesidades de la infraestructura ferroviaria, para evitar que sucesos así puedan volver a producirse.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía acuerda la reprobación del ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente Santiago, como responsable político de la pésima situación del sistema ferroviario, que ha derivado en el accidente ferroviario que ha causado la muerte de varias decenas de españoles.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación lleve a cabo de forma urgente las siguientes actuaciones:

- a) Implantar un sistema de alertas acumulativas en la red ferroviaria, de modo que la reiteración de incidencias en un mismo tramo active automáticamente protocolos reforzados de supervisión y actuación.
- b) Reformar los criterios de priorización de inversiones en mantenimiento ferroviario, de manera que los tramos con historial recurrente de incidencias tengan preferencia frente a otras actuaciones.
- c) Actualizar y reforzar el Plan de Acción de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, garantizando que las acciones previstas en materia de seguridad ferroviaria se adapten a las necesidades actuales y futuras del sistema, y se implementen de manera eficaz.
- d) Elaborar una auditoría integral del estado de toda la red ferroviaria, evaluando para ello la estrategia indicativa del desarrollo, mantenimiento y renovación de la infraestructura ferroviaria 2021-2026, elaborada por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- e) Promover un plan nacional de inversiones ferroviarias centrado en la seguridad y el mantenimiento de la red, y dotado de recursos suficientes y un calendario fijo de ejecución, revisando para ello las prioridades presupuestarias del Gobierno.
- f) Proceder a la modificación del Código Penal, con el objeto de que sean debidamente castigados quienes en el ejercicio de sus funciones, por acción u omisión, causen daños o perjudiquen gravemente el funcionamiento de los servicios públicos esenciales o de infraestructuras críticas, cuando tales conductas pongan en peligro la vida o la salud de los españoles.
- g) Cesar inmediatamente, a través de su presidente, al ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente Santiago, por su incapacidad para gestionar eficazmente las competencias de su departamento, su inacción ante las deficiencias conocidas y la grave afectación que sus decisiones –u omisiones– han tenido sobre la seguridad para los usuarios del servicio ferroviario.

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-26/PNLP-000004, Proposición no de ley relativa al salario mínimo interprofesional ante la subida de los precios**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al salario mínimo interprofesional ante la subida de los precios.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno ha propuesto a la Mesa de Diálogo Social acometer una subida del 3,1 % en el salario mínimo interprofesional (SMI) para 2026, lo que supone un incremento de 37 euros brutos mensuales, hasta los 1.221 euros, en catorce pagas, con efecto retroactivo desde el 1 de enero. Una subida que no es tal, dado que los precios de los bienes y servicios se han disparado exponencialmente, muy por encima de esta subida. Se trata, en el fondo, de una nueva campaña de *marketing* de Sánchez, que han pagado los empresarios y emprendedores, que se verán obligados a pagar más por sus trabajadores sin que el Gobierno baje sus impuestos, todo lo contrario, subiendo los impuestos e imponiendo cotizaciones abusivas cada vez más caras, lo que inevitablemente tendrá repercusiones en el empleo, con negocios cerrados y familias en la ruina.

Andalucía continúa en la precariedad estructural en la que la sumió el socialismo tras cuarenta años de gobierno. El 46,9 % de los salarios base de la región están por debajo del SMI, lo que hace de Andalucía una región muy pobre, habida cuenta de que casi medio millón de andaluces cobran el SMI. Pero esta subida no puede hacerse a costa del incremento de los costes salariales y laborales, que alcanzan umbrales record mientras los salarios se estancan.

Los españoles sufrimos un Gobierno corrupto y mentiroso que ya no engaña a nadie. Los españoles saben que este Gobierno ha sido una ruina para todos los españoles. Los salarios no han hecho más

que reducirse en términos de poder adquisitivo desde que Pedro Sánchez está en el poder. Y los precios y el coste de la vida no han hecho más que subir.

El PIB per cápita de España en 2008 representaba casi un 96% del PIB per cápita medio de la Unión Europea; sin embargo, en 2023 representa menos de un 81%. Del mismo modo, el PIB per cápita de España en 2008 representaba el 73 % del estadounidense, y en 2023 esta cifra ha caído hasta el 40 %. A su vez, en materia salarial, los españoles cada día estamos más lejos de los países de nuestro entorno: en 1993, la distancia entre el salario de España y el de Francia era del 8,3 %; en 2023, fue del 33,7 %. Y, en comparación con Alemania, el salario medio real alemán en 1993 era un 25,75 % superior al español y en 2023 fue un 48,14 % superior.

A este empobrecimiento salarial es necesario añadir la subida generalizada de los precios: el precio de los alimentos se ha duplicado desde 2002 y la mitad de esta subida se ha producido desde finales de 2021. Solo desde que Pedro Sánchez llegó al Gobierno, en junio de 2018, alimentos básicos de nuestra dieta han sufrido subidas récord: los huevos han subido un 93 %, la leche un 55 %, las patatas un 52 %, el arroz un 43 % y el pescado un 43 %, entre otros. En materia energética, el precio de la luz en España ha subido un 146 % en quince años. En 2010, el precio medio anual de la electricidad era de 45,83 euros por megavatio hora (€/MWh), mientras que en 2025 alcanza los 112,1 €/MWh. Y con el Gobierno de Pedro Sánchez se ha disparado la pobreza energética: sube un 185 % el total de población que no puede calentar su casa, hasta los 10 millones de personas, liderando este vergonzoso *ranking* en la Unión Europea.

En materia de vivienda, la situación es insostenible: en 2002, el 65 % de los jóvenes entre 23 y 28 años eran propietarios; hoy ese dato ha caído más de 40 puntos; en 2011, el 70% de los menores de 35 años eran dueños de sus casas, hoy solo el 31 %. En los noventa, comprar una casa suponía tres años y medio de salario bruto anual; hoy, en ciudades como Madrid, Barcelona, Palma o Málaga exige más de diez años. Y si los españoles ya no pueden comprar, son otros los que lo aprovechan y compran: 6 de cada 10 operaciones de compraventa se hacen sin hipoteca y se ha triplicado el *stock* de vivienda en manos de fortunas extranjeras y fondos. Además, el mercado del alquiler no da tregua: si en 2002 el esfuerzo que suponía a una familia humilde pagar el alquiler era un 25 % de sus ingresos, hoy más del 40 % de los españoles dedica más del 40 % de su renta mensual a pagar una vivienda que nunca será suya, y en las principales ciudades supera el 60 %. La mitad de los inquilinos españoles está en riesgo de exclusión social, el doble que la media de la Unión Europea.

En los demás sectores, se repite la escena: el precio de los coches en España ha subido cuatro veces más que los salarios desde 2019, el gasto medio anual en combustible sigue en ascenso, también los seguros se superan año tras año, y así ocurre con la práctica totalidad de todo el abanico de bienes y servicios esenciales. Y, por si fuese poco, la inflación ha robado el ocio a los españoles. Mientras tanto, desde que gobierna Pedro Sánchez, la carga fiscal de cada español se ha disparado en 2.416 euros, desde los 4.157 euros en 2017 hasta los 6.573 euros en 2025, siendo la recaudación de 2025 superior a los 325.000 millones de euros. El resultado es la nula capacidad de ahorro y la imposibilidad de articular una vida parecida a la de nuestros padres.

Los españoles han dejado de vivir para tratar de sobrevivir. Según el Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España 2025, el indicador básico de riesgo de pobreza alcanzó en España un 20,2 %

en 2023. Esto supone que una de cada cinco personas vive en hogares cuyos ingresos son inferiores al 60% del ingreso mediano, siendo este dato superior en 4 puntos al promedio de la UE-27 (16,2%) y estando muy por encima del que registran las principales economías europeas.

En 2024, alrededor de tres millones de personas en Andalucía estaban en riesgo de pobreza y/o exclusión social (tasa AROPE), lo que equivale al 35,6 % de la población, 1,9 puntos menos que en 2023, y pese a la mejoría sigue siendo la comunidad autónoma con la tasa AROPE más alta, con una diferencia de casi diez puntos respecto a la media (25,8 %). Se sitúa pues en primera posición en cuatro de los cinco indicadores principales: AROPE, Tasa de Riesgo de Pobreza, Pobreza Severa y Baja Intensidad de Empleo en el hogar.

En el mismo sentido, hasta el año pasado, este Gobierno ha llevado a cabo más de noventa subidas de impuestos desde que está en el poder. Ha subido los impuestos de la electricidad, de la gasolina, el IBI, AJD e incluso el IVA de algunos alimentos y productos básicos. Solo en 2025, el Gobierno ha subido el IVA de los alimentos básicos del 2 al 4 %, del aceite y la pasta del 7,5 al 10 %, de la luz del 10 al 21 %, y por supuesto el nuevo de tasas de basuras a todos los españoles. Los españoles han perdido más de 1.400 euros de poder adquisitivo por la política fiscal de Sánchez.

En definitiva, desde que está Pedro Sánchez en el Gobierno de España, los españoles son mucho más pobres. No hay subida del SMI capaz de compensar la pauperización de todos los españoles con este Gobierno socialista. Ante esta tesitura, estamos obligados a elegir: o el estado de bienestar de los políticos o el estado de bienestar de los trabajadores españoles; o el estado de las autonomías ineficiente, lleno de duplicidades, corrupción y burocracia que nos arruina, o pensiones y la prosperidad de los españoles; o despilfarro político o ayudas a la natalidad; o inmigración masiva o servicios públicos para españoles. En Vox tenemos claro dónde tenemos que estar y quiénes deben ser la prioridad: los españoles. Por eso, es fundamental que cualquier subida del SMI se pague recortando en el gasto que nos debilita: chiringuitos ideológicos, efecto llamada y separatismo, y no cargarlo sobre los hombros de los trabajadores españoles. Solo en 2024, se concedieron desde el Gobierno de España más de 41.000 millones de euros en subvenciones sangrantes que no redundan en la mejora de la vida de los españoles.

Es urgente que las necesidades de los españoles se conviertan en prioridades políticas, en este contexto de emergencia económica y social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía, a fin de proteger a los andaluces y resto de españoles de la pérdida continuada de poder adquisitivo, insta al Gobierno de España a:

– Impulsar en materia del IVA, y en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, la reducción del tipo general del 21 % al 18 % y el reducido del 10 % al 8 %. Así como promover un tipo impositivo del 0 % de IVA a los productos básicos de alimentación, incluyendo los aceites de oliva y de semillas, pastas alimenticias, carnes y pescados, considerándolos como bienes

esenciales. Reducir al tipo superreducido del IVA los pañales infantiles y geriátricos; biberones y leches de fórmula pediátricas; servicios que requieran de teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y de noche o atención residencial, y productos farmacéuticos infantiles y geriátricos. Y establecer de forma permanente el tipo del IVA al 4 % en las facturas de luz, de gas y agua para hogares.

– Llevar a cabo una rebaja y simplificación drástica del IRPF, estableciendo un mínimo exento de 22.000 euros, un primer tramo hasta los 70.000 euros, que tributará a un tipo del 15 %, y un segundo tramo, a partir de los 70.000 euros, que tributará a un tipo del 25 %. Se aplicará una minoración de 4 puntos porcentuales en el tipo aplicable para cada contribuyente por cada descendiente. Igualmente, establecer que el ahorro deje de tributar por su falso incremento, provocado por la inflación, incluyendo tablas de actualización automática. Hasta la consecución de la reforma fiscal, recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y extender a toda la nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF, para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan darse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC.

– Establecer una bonificación del 100 % de la cuota de la Seguridad Social a los autónomos cuyos ingresos reales no lleguen al salario mínimo interprofesional.

– Impulsar la subida de todos los salarios, especialmente los más bajos, para que ello no conlleve una destrucción de empleo, reducir drásticamente las cargas sobre las empresas y la regulación abusiva que perjudican la generación de empleo.

– Promocionar el empleo estable, duradero y de calidad, mediante la reducción de las cotizaciones e impuestos a las empresas que contraten a trabajadores españoles de manera indefinida.

- Suprimir el impuesto especial sobre la electricidad y el impuesto sobre hidrocarburos en las facturas de luz y gas para los hogares.

– Establecer la prioridad nacional en el acceso a las ayudas sociales, a la vivienda protegida y a los programas de vivienda. Fortalecer los programas de asistencia alimentaria para las familias más necesitadas y garantizar que ningún español sufra hambre debido a dificultades económicas.

– En un contexto de emergencia habitacional, proceder a la exhaustiva revisión de todas las tasas e impuestos, con el objeto de suprimir y/o bonificar las tasas o impuestos involucrados en el proceso edificatorio y que provocan un encarecimiento del precio final de los inmuebles, así como el pago en diferido de los impuestos que gravan la compra de inmuebles.

– Promover las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y garantizar la protección y la rentabilidad de agricultores y ganaderos, con el fin de corregir los desequilibrios de la cadena alimentaria, en la que el sector primario ocupa el eslabón más débil.

– Incentivar fiscalmente la producción nacional frente a la competencia desleal extranjera, así como adoptar todas las medidas necesarias para mejorar la distribución de los productos alimentarios por todo el territorio nacional, logrando así una reducción de costes para las empresas del sector.

– Eliminar el gasto superfluo e improductivo para conseguir reducir la deuda pública en el menor tiempo posible, sin poner en peligro los servicios públicos esenciales.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

– Hasta que no se produzca la consecución de la reforma fiscal por el Gobierno de España, proteger a los andaluces del expolio fiscal, estableciendo mayores deducciones por compra, alquiler o rehabilitación de vivienda habitual en el tramo autonómico del IRPF, eliminando los topes de renta y priorizando el acceso a la propiedad de los jóvenes, familias numerosas y personas con discapacidad.

– Derogar todos los tributos propios y reducir aquellas tasas autonómicas vinculadas a la actividad económica de nuestra región.

– Establecer la prioridad nacional en el acceso a las ayudas sociales, a la vivienda protegida y a los programas de vivienda. Fortalecer los programas de asistencia alimentaria para las familias más necesitadas y garantizar que ningún andaluz sufra hambre debido a dificultades económicas.

– Crear un entorno económico que permita impulsar la subida de todos los salarios, especialmente los más bajos. Para que ello no conlleve una destrucción de empleo, ayudar a las empresas en la contratación con las cargas económicas y la regulación abusiva que perjudican la generación de empleo, incentivando económicamente a las empresas que contraten de manera indefinida.

– Suprimir o, en su caso, bonificar las tasas e impuestos autonómicos involucrados en el proceso edificatorio y que provocan un encarecimiento del precio final de los inmuebles, así como la reducción drástica de los impuestos que gravan la compra de vivienda, y la adaptación de los precios del mercado a los tipos reducidos de ITP y AJD.

– Incentivar fiscalmente la producción andaluza frente a la competencia desleal extranjera, así como reforzar el control del reetiquetado de los productos que proceden de terceros países.

– Eliminar el gasto superfluo e improductivo, para conseguir reducir la deuda pública en el menor tiempo posible, sin poner en peligro los servicios públicos esenciales.

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-26/PNLP-000008, Proposición no de ley relativa al apoyo económico, con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2026, a la implantación y reconocimiento de la acreditación de centros universitarios libres de violencia de género (CULVG) en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al apoyo económico, con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2026, a la implantación y reconocimiento de la acreditación de centros universitarios libres de violencia de género (CULVG) en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el pasado año, en el Parlamento de Andalucía se desarrolló un grupo de trabajo relativo a lucha contra la violencia de género en Andalucía. El Grupo Parlamentario Socialista presentó un total de 59 propuestas, con el objetivo de complementar y mejorar el informe presentado por el Grupo Parlamentario Popular. Entre estas medidas estaba la número 48, dentro del bloque f): «Inserción socioeconómica y autonomía de las víctimas», que quedó redactada de la siguiente manera:

«48. Impulsar la implantación universal del sistema de acreditación CULVG en todas las facultades andaluzas, como muestra de compromiso con la igualdad y la erradicación de las violencias machistas. Garantizar recursos humanos, técnicos y financieros suficientes, vinculados a objetivos verificables. Incluir la perspectiva de género en los criterios de calidad universitaria, como exigencia ética y de justicia social».

Esta medida fue una propuesta realizada por la compareciente María Dolores Cano-Caballero Gálvez, profesora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UGR, y el Grupo Parlamentario Socialista la

incorporó en su listado de propuestas al considerarla una medida eficaz para contribuir a la erradicación de la violencia de género en Andalucía.

La profesora Caño-Caballero Gálvez argumentaba en su comparecencia la importancia de implantar el sistema de acreditación CULVG de la siguiente manera:

«Las universidades constituyen espacios clave para la formación académica, personal y social de las futuras generaciones y desempeñan un papel esencial en la promoción de la igualdad de género, la prevención de la violencia machista y el apoyo integral a sus víctimas. Por ello, resulta imprescindible que las instituciones universitarias asuman un compromiso activo y estructurado en la lucha contra la violencia de género.

En este contexto, la acreditación como Centro Universitario Libre de Violencia de Género (CULVG) supone un reconocimiento formal y objetivo del compromiso de las universidades andaluzas con la igualdad, la prevención de la violencia machista y la creación de entornos seguros, inclusivos y libres de discriminación.

El Manual de Acreditación de Centros Universitarios Libres de Violencia de Género ha superado con éxito tanto la prueba de concepto como la fase piloto en dos facultades andaluzas de referencia: la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada. Estas experiencias han demostrado que el modelo es viable, eficaz y beneficioso para la comunidad universitaria.

La acreditación CULVG aporta importantes beneficios, entre los que destacan el fortalecimiento del compromiso institucional con la igualdad, la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio y la docencia, la implantación de protocolos eficaces de detección, atención y derivación de víctimas de violencia de género, y la generación de un impacto social positivo a medio y largo plazo. El estudiantado formado en igualdad se convierte en agente de cambio y en referente social en sus futuros ámbitos profesionales.

Asimismo, esta iniciativa supone una inversión económica limitada, con un retorno social incuestionable. La prevención y detección temprana de la violencia de género evita sufrimiento, protege a las víctimas y contribuye a erradicar desigualdades estructurales.

Además, los centros universitarios que apuestan por políticas activas de igualdad generan entornos académicos más seguros, saludables, productivos y de mayor calidad educativa.

La acreditación CULVG, iniciativa innovadora nacida en Andalucía, refuerza el cumplimiento de los compromisos internacionales, estatales y autonómicos en materia de igualdad de género y lucha contra la violencia machista, y debe ser consolidada y extendida a todo el sistema universitario público andaluz».

Así, y desde nuestro grupo parlamentario, volvemos a poner atención en la necesidad de implantar este sistema de acreditación en las facultades andaluzas, siendo para ello necesario el apoyo económico del Gobierno andaluz, que contribuiría, de esta manera, a sumar nuevas medidas orientadas a la eliminación de la violencia de género en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Impulsar la difusión y sensibilización de la acreditación de Centros Universitarios Libres de Violencia de Género (CULVG), como modelo de buenas prácticas en el sistema universitario andaluz, promoviendo su reconocimiento público y su incorporación en las políticas educativas y de igualdad.
2. Respaldar la gestión, aplicación y desarrollo del Manual de Evaluación de Centros Universitarios Libres de Violencia de Género, garantizando su correcta implantación en las universidades andaluzas, así como el establecimiento de mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua.
3. Designar a la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) como el organismo responsable de la certificación de los centros en colaboración con las Unidades de Igualdad de Género de las Universidades públicas.
4. Reconocer la acreditación de los Centros Universitarios Libres de Violencia de Género (CULVG) a través de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), incorporándola como criterio de calidad y excelencia dentro del sistema de evaluación y acreditación universitaria.
5. Dotar una partida presupuestaria específica, con cargo a los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2026, asignándola a la Consejería competente en materia de Universidades, que permita garantizar que todas las facultades de las universidades andaluzas puedan optar a la acreditación CULVG sin limitaciones económicas.

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-26/PNLP-000009, Proposición no de ley relativa al acoso escolar en los centros educativos de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al acoso escolar en los centros educativos de Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trágico suicidio de una menor de 14 años en el colegio concertado Irlandesas de Loreto, de Sevilla, tras sufrir acoso escolar sin que el centro activara el protocolo antibullying, representa el más dramático ejemplo del fracaso de las políticas educativas del Gobierno de Moreno Bonilla en materia de prevención y atención al acoso escolar. Este caso no es un hecho aislado, sino la consecuencia de años de recortes, desmantelamiento de recursos y abandono de la educación pública por parte del Partido Popular Andaluz.

Los datos oficiales evidencian el rotundo fracaso de las políticas del Gobierno andaluz contra el acoso escolar. Según la Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía, en 2024 se registraron 75 expedientes de acoso escolar en toda la comunidad autónoma, concentrándose de manera alarmante el 82% de los casos en la provincia de Málaga. Esta distribución desigual refleja no solo la falta de recursos especializados, sino también la ausencia de una estrategia coordinada y eficaz por parte de la Junta de Andalucía.

Organizaciones sindicales, asociaciones de madres y padres, orientadores educativos y entidades especializadas coinciden en que la falta de personal especializado, la ausencia de formación específica y la ineficacia del protocolo vigente son los principales fallos del sistema.

Los datos proporcionados por los sindicatos son demoledores: el 66% de los docentes andaluces se han visto obligados a gestionar situaciones de acoso escolar y solamente un 8% se siente plenamente capacitado para intervenir con eficacia. El 60% del profesorado considera que los protocolos actuales resultan poco operativos en situaciones reales. Más grave aún, el 75% de los docentes denuncia la falta de respaldo por parte de la Administración andaluza para la gestión de estos conflictos.

A este fracaso estructural se suma un hecho de extrema gravedad institucional: el órgano andaluz para la convivencia escolar lleva dos años sin reunirse y el Observatorio Andaluz de la Convivencia Escolar no ha emitido informe alguno desde hace más de una década. Esta inactividad prolongada evidencia la inexistencia de un sistema real de seguimiento, evaluación y mejora de las políticas públicas de convivencia escolar en Andalucía, vaciando de contenido los instrumentos previstos normativamente y dejando sin respaldo efectivo a los centros educativos, al profesorado y a las familias.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista considera que el Parlamento debe exigir un cambio profundo en las políticas educativas del actual Gobierno andaluz, reclamando medidas dotadas de recursos humanos y económicos suficientes para garantizar la protección integral de la infancia y la adolescencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Elaborar y aprobar en el plazo de seis meses un Plan Integral de Convivencia y Erradicación del Acoso Escolar 2025-2030, dotado de una partida presupuestaria específica por importe de 20 millones de euros anuales; crear, en el plazo máximo de tres meses, el Observatorio Andaluz contra el Acoso Escolar, con participación de sindicatos, ampas, equipos de orientación educativa, alumnado y organizaciones especializadas, y establecer mecanismos de evaluación anual externa de las políticas de convivencia escolar.

2. Incrementar y reforzar la plantilla de coordinadores de bienestar y protección infantil especializados (educadores/as sociales, psicólogos/as o trabajadores/as sociales), con dedicación exclusiva; ampliar la plantilla de orientadores educativos, hasta alcanzar la ratio de uno por cada centro de Primaria y uno por cada 250 alumnos/as en Secundaria; crear equipos de respuesta inmediata ante situaciones graves de acoso, en cada delegación territorial, con una partida presupuestaria de 10 millones de euros anuales.

3. Revisar integralmente el protocolo actual, incorporando un enfoque preventivo y restaurador, con actuaciones obligatorias en un plazo máximo de 48 horas desde la denuncia; garantizando el seguimiento obligatorio durante dos años, en los casos confirmados, e incluyendo protocolos específicos frente a ciberacoso, acoso LGTBIfóbico y acoso a personas con discapacidad, entre otros, con una partida presupuestaria de 5 millones de euros anuales.

4. Incluir educación emocional y mediación escolar en el currículo andaluz desde Educación Infantil hasta Bachillerato, promoviendo campañas anuales de sensibilización contra el acoso escolar, incorporando la perspectiva de género con una financiación de, al menos, un millón de euros anuales.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 869

XII LEGISLATURA

18 de febrero de 2026

5. Garantizar atención psicológica inmediata y gratuita a todas las víctimas de acoso escolar y a sus familias, en un máximo de 48 horas desde la denuncia, así como poner en marcha un servicio jurídico gratuito para las familias afectadas y promover programas de seguimiento y reintegración social de las víctimas, con apoyo institucional, para lo que se incorporará una partida presupuestaria específica de 5 millones de euros anuales.

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**12-26/PNLP-000010, Proposición no de ley relativa a la defensa del sector agrario andaluz frente a los efectos del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Mercosur**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la defensa del sector agrario andaluz frente a los efectos del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Mercosur.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Mercosur supone una amenaza directa a sectores estratégicos del campo español, especialmente en Andalucía. Tal y como recogen las asociaciones agrarias y los propios agricultores y ganaderos, los principales productos afectados serían la carne de vacuno, los cítricos, el arroz, el aceite de oliva, el azúcar, la miel y determinadas hortalizas, todos ellos pilares esenciales del tejido productivo agrario de Andalucía.

Este acuerdo permitiría la entrada masiva de producciones procedentes de países como Brasil, Argentina, Uruguay o Paraguay, elaboradas bajo estándares sanitarios, laborales, medioambientales y fitosanitarios muy inferiores a los exigidos a los productores europeos. Ello genera una competencia claramente desleal, que pone en riesgo de muerte a miles de explotaciones familiares y cooperativas andaluzas.

Especialmente grave resulta el impacto previsto sobre el sector del vacuno de carne, que ya atraviesa una situación crítica por el aumento de costes, la reducción de censos y las exigencias derivadas de la política climática europea. A ello se suma el perjuicio para los cítricos andaluces, amenazados por importaciones sin reciprocidad en controles fitosanitarios, con riesgo añadido de introducción de plagas y enfermedades.

El arroz, concentrado principalmente en las marismas del Guadalquivir, también se vería gravemente afectado, al competir con producciones importadas a menor coste y sin garantías de trazabilidad equivalentes.

Todo ello se produce en un contexto de sequías recurrentes por falta de infraestructuras, encarecimiento de insumos, aplicación injusta de una PAC vinculada a unas medidas ambientales inasumibles y la pérdida de rentabilidad del sector primario en su conjunto.

La Comisión Europea, impulsora del acuerdo, ha ignorado reiteradamente las advertencias de las organizaciones agrarias y de numerosos Estados miembros. Del mismo modo, el Gobierno de la nación y los propios cargos del actual Ejecutivo de la Junta de Andalucía han manifestado su apoyo a Mercosur, asumiendo una posición contraria a los intereses del campo español y de Andalucía.

Ante esta situación, resulta imprescindible exigir responsabilidades políticas y activar mecanismos de compensación y apoyo que permitan proteger al sector agrario en Andalucía; garantizar la soberanía alimentaria de España, apoyándose en el mercado único europeo y el principio de preferencia comunitaria, y evitar el abandono definitivo del medio rural, ante la asfixia promovida por las diferentes administraciones y ejercida contra los agricultores y ganaderos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo al acuerdo de libre comercio entre Mercosur y la Unión Europea, en tanto en cuanto no se apliquen las cláusulas de salvaguardia y las medidas pertinentes para garantizar la reciprocidad de las imposiciones normativas, e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a rectificar su postura de apoyo a Mercosur, habiendo respaldado un acuerdo que perjudica gravemente al campo andaluz. Igualmente, se le insta a que traslade al Gobierno de la nación de manera urgente que no lo ratifique en su forma actual, hasta que no se garantice la protección de nuestro sector primario frente a la competencia desleal.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar los controles fitosanitarios, la promoción del producto nacional y la defensa del principio de reciprocidad en todos los acuerdos comerciales internacionales, creando a su vez la oficina contra el fraude del reetiquetado y de control fitosanitario de los productos importados de terceros países.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a todos los acuerdos comerciales de libre comercio que permiten una competencia desleal de terceros países contra nuestros productores, y, en concreto, se muestra el rechazo al acuerdo de Mercosur y al acuerdo comercial con Marruecos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el caso de que se ratifique finalmente el acuerdo de Mercosur, ponga en marcha ayudas directas específicas y urgentes para los sectores agrarios andaluces afectados por Mercosur, en especial vacuno, cítricos y frutas, arroz, aceite de oliva y miel.

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-25/PNLC-000259, Proposición no de ley relativa a la construcción de un nuevo centro educativo en el municipio de Gójar (Granada)**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa a la construcción de un nuevo centro educativo en el municipio de Gójar (Granada).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Virgen de la Paz, de Gójar (Granada), es el único centro educativo público del municipio y presenta desde hace años una situación crítica derivada de la insuficiencia y obsolescencia de sus instalaciones. Construido en la década de los años sesenta, el centro no reúne en la actualidad las condiciones mínimas necesarias para garantizar una educación pública de calidad, segura, inclusiva y accesible.

El colegio se encuentra distribuido en cinco edificios distintos, con graves deficiencias en instalaciones eléctricas y de fontanería, ausencia de elementos básicos de seguridad y sin ningún tipo de accesibilidad para personas con diversidad funcional, lo que impide el acceso normalizado a aulas y servicios esenciales como el comedor. Asimismo, la fragmentación del centro ha favorecido la reiteración de actos vandálicos y robos, dificultando incluso la implantación de sistemas de seguridad, por su elevado coste.

La falta de espacios adecuados es generalizada: no existe gimnasio, biblioteca, aula de informática, laboratorio, aula de idiomas ni espacios suficientes para desdoblados de grupos. La única pista deportiva debe ser compartida simultáneamente por varios grupos, impidiendo el normal desarrollo de la actividad física. El comedor escolar y el aula matinal carecen de capacidad suficiente para atender la demanda existente, obligando a organizar turnos, sin disponer de los recursos humanos ni materiales necesarios. El centro cuenta además con un aula específica para alumnado con necesidades educativas especiales, pero sin el equipamiento necesario para su correcto funcionamiento.

Actualmente, el CEIP Virgen de la Paz escolariza a 318 alumnos y alumnas, distribuidos en 19 unidades. Pese a obtener resultados académicos por encima de la media andaluza de forma continuada, el centro está perdiendo alumnado debido a sus carencias estructurales, ya que muchas familias optan por matricular a sus hijos e hijas en municipios cercanos, mejor dotados. Esta situación resulta especialmente preocupante si se tiene en cuenta que, en el último curso, de 63 menores en edad de escolarización, solo 33 se matricularon en el centro, a pesar del crecimiento poblacional del municipio.

El colegio figura en el Plan de Infraestructuras Educativas de la Junta de Andalucía, desde el año 2018, como actuación pendiente. La construcción de un nuevo centro estaba prevista con financiación procedente de fondos FEDER, fondos que finalmente se han destinado a otros proyectos, manteniéndose en la actualidad pendiente incluso la adjudicación de la redacción del proyecto.

La pérdida progresiva de alumnado no solo afecta a la comunidad educativa, sino también al tejido social y económico del municipio, que históricamente ha girado en torno a la actividad del centro escolar, facilitando además la conciliación familiar y el acceso a la educación pública en condiciones de igualdad.

Por todo lo anterior, resulta urgente adoptar medidas que garanticen el derecho a una educación pública digna en el municipio de Gójar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Impulsar de manera inmediata la construcción de un nuevo centro educativo público en el municipio de Gójar (Granada) que sustituya al actual CEIP Virgen de la Paz, dotándolo de instalaciones suficientes, seguras, accesibles e inclusivas, acordes a las necesidades actuales y futuras de la población escolar.
2. Adjudicar sin más demora la redacción del proyecto del nuevo centro educativo y establecer un calendario público y concreto de ejecución de las obras.
3. Garantizar la financiación necesaria para la construcción del nuevo colegio, incorporando esta actuación como prioritaria en el Plan de Infraestructuras Educativas de la Junta de Andalucía.
4. Adoptar medidas urgentes y provisionales mientras se ejecuta el nuevo centro, destinadas a mejorar la seguridad, accesibilidad, equipamientos y servicios básicos del actual colegio, especialmente en lo relativo al comedor escolar, aula matinal y atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
5. Coordinarse con el Ayuntamiento de Gójar y la comunidad educativa para asegurar que el nuevo centro responda adecuadamente a las necesidades educativas y sociales del municipio.

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-26/PNLC-000001, Proposición no de ley relativa al modelo Barnahus en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa a modelo Barnahus en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección integral de la infancia y la adolescencia frente a cualquier forma de violencia no es una opción política ni una medida accesoria, es una obligación legal, ética e institucional que vincula de manera directa a los poderes públicos. La incapacidad o falta de voluntad para articular mecanismos eficaces de protección constituye, en sí misma, una forma de negligencia institucional. En este marco, el modelo Barnahus o Casa de los Niños representa uno de los avances más relevantes en Europa en la atención a menores víctimas de abusos sexuales y otras violencias graves, al ofrecer una respuesta centrada en el interés superior del menor y en la evitación de la victimización secundaria.

Las casas Barnahus se configuran como dispositivos integrales e interdisciplinares en los que confluyen, en un único espacio, la actuación judicial, policial, sanitaria, psicológica y social. Su objetivo es claro: romper con la lógica de la intervención fragmentada y evitar que niños, niñas y adolescentes tengan que relatar reiteradamente los hechos traumáticos ante múltiples instancias. Este modelo no solo protege mejor a las víctimas, sino que mejora sustancialmente la calidad de la prueba judicial, agiliza los procedimientos y refuerza la credibilidad del sistema de justicia. No se trata, por tanto, de una experiencia experimental o teórica, sino de una práctica consolidada y ampliamente evaluada.

En España, varias comunidades autónomas han asumido este enfoque con determinación y responsabilidad institucional. Cataluña cuenta actualmente con alrededor de 14 casas Barnahus operativas, con una implantación progresiva vinculada a los partidos judiciales; el País Vasco dispone de

al menos 3 dispositivos plenamente funcionales; Navarra cuenta con una casa Barnahus de referencia autonómica, y Canarias ha puesto en marcha 2 centros, con previsión de ampliación. A estas comunidades se suman otras como Baleares o la Comunidad Valenciana, que han iniciado igualmente procesos de implantación. Estos datos evidencian que la puesta en marcha del modelo es perfectamente viable cuando existe voluntad política real y una apuesta decidida por la protección de la infancia.

Frente a esta realidad, resulta especialmente grave y políticamente reprobable que el Gobierno de la Junta de Andalucía siga sin implementar de manera efectiva el modelo Barnahus, pese a ser la comunidad autónoma más poblada de España y una de las que registra un mayor volumen de población infantil y de procedimientos judiciales relacionados con violencia contra menores. Esta ausencia no puede calificarse como un simple retraso administrativo, ya que constituye una omisión injustificable que genera una clara desigualdad territorial en el acceso a derechos fundamentales y sitúa a los menores andaluces en una posición de inferioridad respecto a los de otras comunidades autónomas.

La falta de casas Barnahus en Andalucía revela una preocupante desconexión entre los discursos institucionales del Gobierno autonómico y la realidad de las políticas públicas que se ejecutan. Mientras se proclama el compromiso con la infancia y con la aplicación de la Ley Orgánica 8/2021 (LOPIVI), se mantiene en la práctica un modelo de intervención obsoleto, disperso y profundamente revictimizante. Esta incoherencia política tiene consecuencias directas y medibles sobre la vida de los menores afectados y sobre la eficacia del sistema público.

Esta carencia adquiere una dimensión aún más crítica si se analiza en relación con la situación estructural de la justicia en Andalucía, caracterizada desde hace años por la sobrecarga de los juzgados, la lentitud de los procedimientos, la insuficiencia de medios materiales y humanos, y la falta de especialización en materias especialmente sensibles. La inexistencia de casas Barnahus no hace sino agravar estos problemas, porque multiplica las diligencias innecesarias, prolonga los tiempos de instrucción, debilita la calidad de las declaraciones testificales de menores y aumenta el riesgo de nulidades o absoluciones derivadas de pruebas deficientes.

En este sentido, la no implantación del modelo Barnahus no solo perjudica a las víctimas, sino que empeora objetivamente el funcionamiento de la justicia en Andalucía, al mantener dinámicas procesales ineficientes que ya han demostrado su fracaso. Renunciar a un sistema que agiliza los procedimientos y mejora la coordinación entre operadores jurídicos, forenses y psicosociales supone una decisión política que impacta negativamente en la credibilidad del propio sistema judicial y en la confianza de la ciudadanía.

Resulta, por tanto, inaceptable que el Gobierno de la Junta de Andalucía continúe postergando la implantación de las casas Barnahus, sin ofrecer explicaciones claras ni un calendario concreto de ejecución. No estamos ante un proyecto accesorio o prescindible, sino ante una exigencia derivada del marco normativo vigente, de las recomendaciones europeas y de los compromisos internacionales asumidos por el Estado español.

Por todo lo expuesto, se hace imprescindible exigir al Gobierno autonómico una actuación inmediata, responsable y verificable para la creación e implantación de casas Barnahus en Andalucía. Cada año de demora consolida una situación de desigualdad, perpetúa la revictimización de menores y contribuye

al deterioro de un sistema de justicia ya tensionado. La protección efectiva de la infancia no admite excusas, dilaciones ni estrategias de inacción: es una obligación política inaplazable y una deuda pendiente con la sociedad andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear e implementar, durante la anualidad de 2026, las primeras ocho casas Barnahus en Andalucía, una por cada provincia, dotándolas de los medios materiales, económicos y humanos necesarios para su correcto funcionamiento. Tratándose de un modelo de éxito que se basa en la atención integral donde todos los departamentos que intervienen en un caso de abuso sexual infantil se coordinan y trabajan bajo el mismo techo para atender al niño o niña víctima, no es comprensible que en Andalucía aún no contemos ni con una sola de ellas, mientras que en otras comunidades autónomas, como Cataluña, cuentan ya con alrededor de catorce.

2. Que publique, en el plazo máximo de tres meses, una calendarización detallada, pública y vinculante para la implantación progresiva del modelo Barnahus en Andalucía, en la que se especifiquen de manera expresa los plazos de creación, puesta en funcionamiento y evaluación de cada una de las casas previstas, así como los departamentos responsables y los recursos asignados en cada fase.

Parlamento de Andalucía, 8 de enero de 2026.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-26/PNLC-000005, Proposición no de ley relativa a la incorporación de la tarjeta sanitaria digital en dispositivos móviles, para su uso en oficinas de farmacia de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a la incorporación de la tarjeta sanitaria digital en dispositivos móviles, para su uso en oficinas de farmacia de Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transformación digital de los servicios públicos es una necesidad urgente en una sociedad cada vez más interconectada, que demanda mayor agilidad, comodidad y eficiencia en el acceso a prestaciones esenciales. En el ámbito sanitario, esta transformación debe tener como prioridad la mejora de la accesibilidad y la simplificación de procesos que afectan diariamente a millones de andaluces.

Uno de los elementos centrales del sistema sanitario público es la tarjeta sanitaria, mediante la cual los usuarios acceden a consultas, pruebas, medicamentos y tratamientos. Actualmente, en Andalucía, la presentación de la tarjeta física sigue siendo imprescindible en oficinas de farmacia para la retirada de medicamentos prescritos electrónicamente, lo que representa una limitación innecesaria en un contexto en el que la mayoría de personas dispone de dispositivos móviles inteligentes, con capacidad para almacenar y mostrar identificaciones digitales seguras.

Esta solución tecnológica no solo aportaría comodidad al usuario, sino que también reduciría el riesgo de pérdida o deterioro de la tarjeta física, especialmente en personas mayores o con movilidad reducida; facilitaría el acompañamiento por parte de familiares o cuidadores, sin necesidad de portar documentos físicos, y permitiría una respuesta más eficaz en situaciones de urgencia o desplazamientos temporales.

La Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía no ha completado aún el desarrollo normativo y técnico que permita la validación de la tarjeta sanitaria digital en el canal farmacéutico. Esta carencia genera desigualdad entre regiones y supone una barrera innecesaria para los andaluces, especialmente para aquellos más familiarizados con las nuevas tecnologías.

Desde el Grupo Parlamentario Vox consideramos que Andalucía debe avanzar en la integración plena de la tarjeta sanitaria digital, garantizando su aceptación en oficinas de farmacia, mediante mecanismos seguros, auditables y accesibles desde el móvil. Esta medida, sencilla y coste-efectiva, responde a una demanda real y refuerza la modernización de nuestro sistema sanitario público, salvaguardando siempre los derechos de aquellos que, por elección o necesidad, no deseen hacer uso de estos medios digitales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a permitir el uso de la tarjeta sanitaria individual en formato digital a través del teléfono móvil en las oficinas de farmacia de Andalucía, para la dispensación de medicamentos prescritos por receta electrónica. A tal efecto, se desarrollará una solución tecnológica integrada en las aplicaciones oficiales de la Junta de Andalucía, que incluya elementos identificativos válidos (código QR o de barras), interoperable con los sistemas de receta electrónica, garantizando su seguridad, accesibilidad y validez legal, y salvaguardando los derechos de aquellos que, por elección o necesidad, deseen continuar con el modelo actual.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a coordinar con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos la correcta implantación de esta funcionalidad, facilitando la adaptación técnica del canal farmacéutico y la formación necesaria al personal, así como el despliegue de campañas informativas para fomentar el uso responsable y explicar las ventajas de esta herramienta digital en términos de comodidad, accesibilidad y eficiencia del sistema sanitario.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en coordinación con el Ministerio de Sanidad y con el resto de regiones, los acuerdos y protocolos necesarios para garantizar la interoperabilidad y el reconocimiento recíproco de la tarjeta sanitaria digital y de los sistemas de receta electrónica, de modo que se pueda acceder y dispensar medicación con plena validez y seguridad en cualquier territorio nacional, reforzando la cooperación interregional y evitando desigualdades entre españoles en el acceso a prestaciones sanitarias.

Parlamento de Andalucía, 12 de enero de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-26/PNLC-000018, Proposición no de ley relativa a la defensa de las funciones propias de las urgencias y emergencias extrahospitalarias en la Sierra de Cádiz y a la corrección de la situación que afecta a la UVI móvil de Ubrique**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a la defensa de las funciones propias de las urgencias y emergencias extrahospitalarias en la Sierra de Cádiz y a la corrección de la situación que afecta a la UVI móvil de Ubrique.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los servicios de urgencias y emergencias extrahospitalarias desempeñan una función esencial en el sistema sanitario, especialmente en territorios rurales y de difícil acceso, como la Sierra de Cádiz, donde la rapidez de respuesta y la correcta especialización de los equipos resultan determinantes para la seguridad de los pacientes.

En este contexto, los profesionales de la UVI móvil con base en Ubrique vienen denunciando desde hace más de tres años una situación organizativa anómala que les obliga a desempeñar funciones asistenciales ajena a su unidad específica –la unidad móvil de urgencias y emergencias extrahospitalarias Sierra de Cádiz, a la cual tienen adscripción–, obligándoseles a pasar consultas de urgencias en el centro de salud. Se trata de una actividad para la que ya existen compañeros específicos del propio centro, entre ellos pediatras que, de forma voluntaria, asumen la consulta de urgencias en régimen de atención continuada, percibiendo los complementos correspondientes. Todo ello implica, en la práctica, que se atribuyan a profesionales no adscritos a la unidad móvil responsabilidades propias del recurso de Soporte Vital Avanzado, cuando para ello ya existen profesionales específicos, con formación específica, encargados además de la revisión y mantenimiento de esta ambulancia UVI de Soporte Vital Avanzado.

Esta circunstancia provoca que el recurso destinado a emergencias quede parcialmente desatendido, mientras dichas emergencias son asumidas por profesionales pertenecientes a otras unidades clínicas (EBAP) no específicas de este dispositivo de Soporte Vital Avanzado. Al igual que ocurre en otros puntos de la comarca –Olvera, Villamartín y Arcos de la Frontera–, donde solo se incorporan a la UVI los profesionales específicos de urgencias y no personal del centro de salud, debe recordarse que no estamos hablando de una ambulancia convencional, sino de una unidad específica de Soporte Vital Avanzado que requiere dotación y disponibilidad propias.

Esta forma de organización supone una desnaturalización del modelo de emergencias, compromete la disponibilidad inmediata de la UVI móvil y genera un riesgo objetivo para la seguridad asistencial de la población a la que da cobertura, entre los que se encuentran, además de Ubrique, municipios como El Bosque, Grazalema, Villaluenga del Rosario o Benaocaz, todos ellos con características geográficas que incrementan la dependencia de una atención urgente especializada y bien organizada.

Los profesionales han trasladado esta problemática de forma reiterada a los distintos niveles de la Administración sanitaria, contando incluso con el respaldo de los ayuntamientos de los municipios afectados. Sin embargo, pese a dichas advertencias, la situación se mantiene sin que se haya adoptado una solución efectiva, lo que resulta especialmente preocupante cuando son los propios equipos asistenciales quienes alertan de posibles consecuencias graves si no se corrige el actual modelo.

En materia de urgencias y emergencias, la Administración sanitaria tiene la obligación de prevenir riesgos, garantizar la correcta utilización de los recursos y respetar la especialización profesional, especialmente cuando se trata de dispositivos diseñados de forma exclusiva para la atención de emergencias extrahospitalarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para garantizar que la UVI móvil de Ubrique y el dispositivo de urgencias y emergencias extrahospitalarias de la Sierra de Cádiz desarrollen exclusivamente las funciones propias para las que están concebidos, evitando la asignación de tareas asistenciales ajenas que comprometan su disponibilidad, especialización y capacidad de respuesta ante emergencias.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a revisar y corregir la organización funcional del servicio de urgencias y emergencias extrahospitalarias en la Sierra de Cádiz, con participación de los profesionales afectados, con el fin de homogeneizar condiciones con el resto de unidades del área, asegurar la seguridad asistencial y garantizar una atención urgente adecuada a la población.

Parlamento de Andalucía, 12 de enero de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**12-26/PNLC-000019, Proposición no de ley relativa a la protección, estudio y difusión de las baterías defensivas de la Guerra Civil existentes en la provincia de Almería**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, estudio y difusión de las baterías defensivas de la Guerra Civil existentes en la provincia de Almería.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Almería conserva un importante conjunto de restos materiales vinculados al sistema defensivo construido durante la Guerra Civil española, integrado por baterías de costa, posiciones antiaéreas, estructuras fortificadas, galerías subterráneas, refugios, puestos de observación y defensas antisubmarinas que desempeñaron un papel relevante en la protección de la ciudad y su litoral. Estas infraestructuras, levantadas en un contexto histórico concreto, constituyen hoy un patrimonio histórico-militar de notable interés documental, arquitectónico y territorial.

Tal y como se recoge en estudios especializados, la provincia de Almería fue objeto de una planificación defensiva compleja y coordinada, diseñada para proteger la ciudad frente a ataques navales y aéreos durante el conflicto, especialmente tras la caída de Málaga, en 1937. Baterías situadas en distintos puntos del litoral, junto con defensas antiaéreas y antisubmarinas, conformaron una red estratégica que contribuyó decisivamente a la protección de la costa oriental andaluza y a la seguridad de la ciudad.

En la actualidad, muchos de estos restos se conservan de forma desigual. Algunos permanecen visibles pero abandonados, otros han sufrido deterioro progresivo y una parte significativa carece de identificación, protección administrativa o señalización adecuada. Esta situación supone una pérdida paulatina de un patrimonio que, más allá de su origen bélico, tiene un valor histórico y cultural incuestionable como testimonio material de un periodo clave del siglo XX.

La correcta preservación y difusión de estas estructuras permitiría avanzar hacia una política patrimonial basada en el rigor histórico y el respeto al legado material, facilitando su conocimiento por parte de la sociedad y su integración en proyectos culturales, educativos y de investigación. Estos elementos ofrecen una oportunidad para explicar el pasado desde una perspectiva técnica y territorial, sin instrumentalizaciones ideológicas y con criterios científicos.

La provincia de Almería cuenta, por tanto, con un conjunto defensivo singular dentro del contexto andaluz que requiere de una actuación decidida por parte de la Junta de Andalucía, orientada a evitar su desaparición, garantizar su conservación y favorecer su conocimiento público como parte integrante del patrimonio histórico común.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar la identificación, catalogación y estudio histórico y técnico de las baterías de costa, defensas antiaéreas y demás estructuras militares de la Guerra Civil existentes en la provincia de Almería, en colaboración con instituciones académicas y organismos especializados, con el fin de evaluar su estado de conservación y su interés patrimonial.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para la conservación, protección y difusión de estos elementos, promoviendo, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con las consejerías competentes en materia educativa y en materia turística, su integración en programas culturales, educativos y de divulgación histórica, así como en iniciativas de turismo cultural y patrimonial, garantizando criterios de rigor histórico y evitando su deterioro o desaparición.

Parlamento de Andalucía, 12 de enero de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-24/POC-002265, Pregunta relativa a la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces, mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables**

*Formulada por Alejandra Durán Parra, G.P. Por Andalucía*

*Retirada*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 4 de febrero de 2026, con la conformidad del Grupo Parlamentario Por Andalucía, al que pertenece la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, tiene por retirada la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces, mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.

Sevilla, 5 de febrero de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-25/POC-002592, Pregunta relativa a la financiación de las universidades públicas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con respuesta oral en Comisión, relativas a la financiación de las universidades públicas.

### PREGUNTAS

¿Cómo valora las consecuencias que está ocasionando para el estudiantado de las universidades públicas de Andalucía el modelo de financiación que está llevado a cabo el Gobierno de la Junta de Andalucía?

¿Qué actuaciones tiene previsto implementar para paliar dichas consecuencias?

Parlamento de Andalucía, 16 de diciembre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Alejandra Durán Parra.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-25/POC-002593, Pregunta relativa a las medidas previstas por la consejería para paliar las pérdidas en el sector agrícola y ganadero en la provincia de Málaga, estimadas para 2025**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Purificación Fernández Morales y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Purificación Fernández Morales y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulaan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a las medidas previstas por la consejería para paliar las pérdidas en el sector agrícola y ganadero en la provincia de Málaga, estimadas para 2025.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería con respecto a las pérdidas en el sector agrícola y ganadero que se han estimado para el año 2025 en la provincia de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 17 de diciembre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés,

Rodrigo Javier Alonso Fernández,

Purificación Fernández Morales y

Antonio Sevilla Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-25/POC-002594, Pregunta relativa a la atención temprana en la provincia de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con respuesta oral en Comisión, relativas a la atención temprana en la provincia de Granada.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversas familias de menores que reciben atención en el centro de atención infantil temprana (CAIT) del hospital San Rafael han manifestado públicamente su preocupación ante la posible reubicación de hasta 400 niños y niñas a otros CAIT, como consecuencia del nuevo proceso de licitación del concurso social de atención temprana en la provincia de Granada.

Según denuncian madres y padres afectados, esta medida podría vulnerar la continuidad asistencial y romper el vínculo terapéutico construido durante años entre los menores y los profesionales que los atienden, generando inestabilidad especialmente en niños y niñas con necesidades especiales. Asimismo, las familias expresan incertidumbre sobre los criterios que se utilizarán para decidir qué menores serán reubicados y temen una posible reducción de sesiones durante el proceso de traslado.

Ante esta situación, se solicita aclaración por parte del Gobierno andaluz, que ha afirmado que la calidad de la atención estará garantizada, con independencia del resultado de las adjudicaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### PREGUNTAS

¿Qué criterios objetivos va a utilizar la consejería competente para decidir la reubicación de menores ya atendidos en el CAIT del hospital San Rafael a otros centros?

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 869

XII LEGISLATURA

18 de febrero de 2026

¿Qué medidas concretas va a adoptar la Junta de Andalucía para garantizar la continuidad asistencial y evitar la ruptura del vínculo terapéutico entre los menores y los profesionales que los atienden?

¿Puede asegurar el Gobierno andaluz que ningún menor perderá sesiones de atención temprana ni verá reducido su tratamiento como consecuencia de este proceso?

Parlamento de Andalucía, 18 de diciembre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-25/POC-002595, Pregunta relativa al IES Campo de Tejada, de Paterna del Campo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con respuesta oral en Comisión, relativas al IES Campo de Tejada, de Paterna del Campo.

### PREGUNTAS

¿Qué actuaciones tiene previsto implementar ante los hechos producidos en el IES Campo de Tejada, de Paterna del Campo, donde se ha ensalzado el franquismo y el golpe de Estado de 1936?

¿Qué protocolos de actuación tiene previstos la consejería para investigar y sancionar posibles casos de apología del franquismo o de difusión de contenidos contrarios a los valores democráticos en el aula?

Parlamento de Andalucía, 18 de diciembre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Alejandra Durán Parra.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000001, Pregunta relativa al consultorio de salud de Padul (Granada)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al consultorio de salud de Padul (Granada).

#### PREGUNTA

¿Cómo valora la situación actual y el servicio del consultorio de salud de Padul (Granada), especialmente en las urgencias del mismo?

Parlamento de Andalucía, 7 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000002, Pregunta relativa a los profesores «fantasma» en centros educativos andaluces**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alejandra Durán Parra y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía*

*Inadmisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2026, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a los profesores «fantasma» en centros educativos andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alejandra Durán Parra y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 5 de febrero de 2026.  
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000004, Pregunta relativa a las escuelas infantiles en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a las escuelas infantiles en Andalucía.

#### PREGUNTA

¿Cómo valora la situación actual de las escuelas infantiles en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000005, Pregunta relativa al cumplimiento de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces, mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con respuesta oral en Comisión, relativas al cumplimiento de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces, mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.

### PREGUNTAS

¿Cómo valora el actual grado de cumplimiento de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces, mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables?

¿Qué actuaciones tiene previsto implementar de manera urgente para dar cumplimiento a dicha ley en los centros educativos de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Alejandra Durán Parra.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000006, Pregunta relativa al proyecto de concurso de los Premios Ejército 2026**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con respuesta oral en Comisión, relativas al proyecto de concurso de los Premios Ejército 2026.

### PREGUNTAS

¿Considera que la promoción del proyecto de concurso de los Premios Ejército 2026 en centros educativos públicos andaluces resulta coherente con los principios y valores que se pretenden fomentar con motivo del Día Escolar de la Paz y la no Violencia, así como con la neutralidad ideológica y pedagógica que debe regir el sistema educativo público?

¿Ha sido evaluado el contenido del proyecto desde el punto de vista pedagógico por los servicios técnicos de la consejería antes de su difusión a los centros docentes?

¿Qué garantías se han establecido para asegurar que la participación del profesorado y del alumnado en este concurso sea estrictamente voluntaria y no genere ningún tipo de presión directa o indirecta desde los centros educativos?

Parlamento de Andalucía, 8 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Alejandra Durán Parra.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000008, Pregunta relativa a la prescripción de tratamientos inhalados combinados**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la prescripción de tratamientos inhalados combinados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) denunció en junio las restricciones administrativas a la prescripción de tratamientos inhalados combinados, por parte del Servicio Andaluz de Salud, porque comprometen la calidad, la equidad y la seguridad de la atención que reciben las personas con EPOC.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de la Junta de Andalucía que los médicos tienen razón con esta denuncia?

Parlamento de Andalucía, 12 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000010, Pregunta relativa al Índice de Calidad de la Prescripción (ICP) en tratamientos para la enfermedad de la EPOC**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con respuesta oral en Comisión, relativas al Índice de Calidad de la Prescripción (ICP) en tratamientos para la enfermedad de la EPOC.

### PREGUNTAS

¿Va a mantener el Gobierno de la Junta de Andalucía las limitaciones sobre la prescripción de los tratamientos de la EPOC que contempla el Índice de Calidad de la Prescripción (ICP) en el Contrato Programa 2026?

¿Cómo valora el Gobierno de Andalucía que la aplicación del Índice de Calidad de la Prescripción (ICP), recogido en el Contrato Programa 2025, está vulnerando el principio de equidad en el acceso al sistema nacional de salud?

¿De qué manera está garantizando la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias que el Índice de Calidad de la Prescripción no suponga una interferencia o una limitación económica en la toma de decisiones del médico a la hora de elegir el tratamiento más adecuado para cada paciente individual con EPOC en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 12 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000011, Pregunta relativa al Índice de Calidad de la Prescripción (ICP) en tratamientos para la enfermedad de la EPOC**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con respuesta oral en Comisión, relativas al Índice de Calidad de la Prescripción (ICP) en tratamientos para la enfermedad de la EPOC.

### PREGUNTAS

¿Ha recibido la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias quejas formales o reclamaciones de asociaciones de pacientes o sociedades médicas sobre las restricciones derivadas del Índice de Calidad a la Prescripción?

¿Tiene previsto la consejería publicar los datos sobre el ahorro económico atribuido al Índice de Calidad a la Prescripción y compararlo con los resultados en salud de los pacientes?

¿Cuáles son los criterios técnicos o clínicos que sustentan la inclusión de los tratamientos para la EPOC en el Índice de Calidad de la Prescripción?

Parlamento de Andalucía, 12 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000012, Pregunta relativa a garantizar la seguridad de los alumnos y los docentes del IES Vicente Aleixandre (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a garantizar la seguridad de los alumnos y los docentes del IES Vicente Aleixandre (Sevilla).

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, para garantizar de forma inmediata la seguridad de los alumnos y los docentes del IES Vicente Aleixandre (Sevilla), tras el desprendimiento del techo, y qué calendario concreto maneja la Junta de Andalucía para la reparación integral de las deficiencias estructurales que vienen siendo denunciadas por el centro y por la ampa desde hace varios años sin respuesta efectiva?

Parlamento de Andalucía, 14 de enero de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Juan José Bosquet Arias.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000019, Pregunta relativa al centro de salud Fortuny Velutti, en el Albayzín (Granada)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con respuesta oral en Comisión, relativas al centro de salud Fortuny Velutti, en el Albayzín (Granada).

### PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos que fundamentan el cierre del centro de salud Fortuny Velutti, en el Albayzín (Granada)?

¿Qué actuaciones tiene previsto implementar para mantener activo dicho centro de salud?

¿Cómo valora las consecuencias que va a suponer para los vecinos de dicha zona el cierre del mencionado centro de salud?

Parlamento de Andalucía, 14 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000020, Pregunta relativa al centro de salud de Almanjáyar (Granada)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con respuesta oral en Comisión, relativas al centro de salud de Almanjáyar (Granada).

### PREGUNTAS

¿Cómo valora la situación actual del centro de salud de Almanjáyar (Granada)?

¿Qué actuaciones tiene previsto implementar para aumentar el número de matronas y mejorar el servicio de atención a las mujeres embarazadas?

Parlamento de Andalucía, 14 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000021, Pregunta relativa a la situación de las y los docentes en los centros educativos de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con respuesta oral en Comisión, relativas a la situación de las y los docentes en los centros educativos de Andalucía.

### PREGUNTAS

¿Qué actuaciones tiene previsto implementar para acabar con la situación límite que viven los y las docentes en los centros educativos de Andalucía?

¿Cómo valora los resultados de sus políticas en este ámbito?

Parlamento de Andalucía, 14 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000022, Pregunta relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Almería.

### PREGUNTA

¿Qué criterios políticos y administrativos ha aplicado la Consejería competente en materia de Salud para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Almería, una vez superadas las fases más críticas de la pandemia?

Parlamento de Andalucía, 14 de enero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

José Luis Sánchez Teruel y

Mateo Javier Hernández Tristán.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000023, Pregunta relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Irene García Macías, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Irene García Macías, Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Cádiz.

### PREGUNTA

¿Qué criterios políticos y administrativos ha aplicado la Consejería competente en materia de Salud para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Cádiz, una vez superadas las fases más críticas de la pandemia?

Parlamento de Andalucía, 14 de enero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

Irene García Macías,

Rocío Arrabal Higuera y

Fernando Carlos López Gil.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000024, Pregunta relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Córdoba.

### PREGUNTA

¿Qué criterios políticos y administrativos ha aplicado la Consejería competente en materia de Salud para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Córdoba, una vez superadas las fases más críticas de la pandemia?

Parlamento de Andalucía, 14 de enero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María Isabel Ambrosio Palos,

Antonio Ruiz Sánchez y

Ana María Romero Obrero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000025, Pregunta relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Granada.

### PREGUNTA

¿Qué criterios políticos y administrativos ha aplicado la Consejería competente en materia de Salud para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Granada, una vez superadas las fases más críticas de la pandemia?

Parlamento de Andalucía, 14 de enero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

Noel López Linares,

Olga Manzano Pérez y

Gerardo Sánchez Escudero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000026, Pregunta relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Huelva.

### PREGUNTA

¿Qué criterios políticos y administrativos ha aplicado la Consejería competente en materia de Salud para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Huelva, una vez superadas las fases más críticas de la pandemia?

Parlamento de Andalucía, 14 de enero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

Manuel Enrique Gaviño Pazó y

Susana Rivas Pineda.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000027, Pregunta relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulaan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Jaén.

### PREGUNTA

¿Qué criterios políticos y administrativos ha aplicado la Consejería competente en materia de Salud para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Jaén, una vez superadas las fases más críticas de la pandemia?

Parlamento de Andalucía, 14 de enero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez,  
Mario Jesús Jiménez Díaz,

María de los Ángeles Férriz Gómez,  
Jacinto Jesús Viedma Quesada,  
María de las Mercedes Gámez García y  
Víctor Manuel Torres Caballero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000028, Pregunta relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Málaga.

### PREGUNTA

¿Qué criterios políticos y administrativos ha aplicado la Consejería competente en materia de Salud para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Málaga, una vez superadas las fases más críticas de la pandemia?

Parlamento de Andalucía, 14 de enero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez,  
Mario Jesús Jiménez Díaz,

José Aurelio Aguilar Román,  
Isabel María Aguilera Gamero,  
José Luis Ruiz Espejo y  
Alicia Murillo López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000029, Pregunta relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a los criterios políticos y administrativos aplicados para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Sevilla.

### PREGUNTA

¿Qué criterios políticos y administrativos ha aplicado la Consejería competente en materia de Salud para justificar la utilización reiterada de contratos menores y de emergencia en la provincia de Sevilla, una vez superadas las fases más críticas de la pandemia?

Parlamento de Andalucía, 14 de enero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María Ángeles Prieto Rodríguez,  
Mario Jesús Jiménez Díaz,

Rafael Alfonso Recio Fernández,  
Encarnación María Martínez Díaz,  
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y  
Verónica Pérez Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000030, Pregunta relativa a los quirófanos fuera de servicio en el Hospital Universitario Punta Europa, en Algeciras (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con respuesta oral en Comisión, relativas a los quirófanos fuera de servicio en el Hospital Universitario Punta Europa, en Algeciras (Cádiz).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este grupo parlamentario ha tenido conocimiento de que cuatro de los seis quirófanos existentes en el Hospital Universitario Punta Europa de Algeciras (Cádiz) están fuera de servicio desde el día 12 de pasado mes de diciembre, una situación que se torna más grave si se tiene en cuenta que un quirófano debe permanecer reservado para intervenciones de urgencia.

Esta situación, que se prolonga por más de un mes, viene a agravar la situación de listas de espera operatoria, ya de por si preocupante, que padece este centro sanitario, perteneciente al área de gestión sanitaria Campo de Gibraltar Oeste.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### PREGUNTAS

¿Qué ha motivado el cierre de cuatro de los seis quirófanos de los que dispone el Hospital Universitario Punta Europa, de Algeciras (Cádiz)?

¿Qué medidas ha adoptado el SAS para que los quirófanos del mencionado centro sanitario recuperen la normalidad en su operatividad?

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 869

XII LEGISLATURA

18 de febrero de 2026

¿Cuándo calcula la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias que estarán nuevamente operativos todos los quirófanos del mencionado hospital y qué medidas adoptará para recuperar las operaciones perdidas en este periodo?

Parlamento de Andalucía, 15 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000031, Pregunta relativa a la situación del servicio de otorrinolaringología del Hospital Universitario Punta Europa, en Algeciras (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con respuesta oral en Comisión, relativas a situación del servicio de otorrinolaringología del Hospital Universitario Punta Europa, en Algeciras (Cádiz).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de junio trasladamos a la Comisión parlamentaria de Salud la difícil situación en la que se encontraba el servicio de otorrinolaringología de Hospital Universitario Punta Europa, en la ciudad de Algeciras.

La entonces consejera del ramo, Rocío Hernández, manifestaba entonces que el SAS iba a poner en marcha una serie de medidas destinadas a paliar esta situación.

Transcurridos más de seis meses, la Unidad de Otorrinolaringología dispone desde el mes de octubre de solo tres médicos, cuando la plantilla estructural prevista es de ocho especialistas, una situación que ha desembocado, entre otras situaciones, en derivaciones de urgencias al hospital de La Línea y en una sobrecarga asistencial que desborda a los profesionales y repercute negativamente en el servicio que presta a las personas usuarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 869

XII LEGISLATURA

18 de febrero de 2026

## PREGUNTAS

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Consejería de Salud para solventar los problemas de falta de especialistas existentes en el Hospital Universitario Punta Europa, de la ciudad de Algeciras (Cádiz)?  
¿Qué plazos contempla para poner en marcha estas medidas?

Parlamento de Andalucía, 15 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000032, Pregunta relativa a la situación del servicio de rehabilitación del Hospital Universitario Punta Europa, de Algeciras**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con respuesta oral en Comisión, relativas a situación del servicio de rehabilitación del Hospital Universitario Punta Europa, de Algeciras.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este grupo parlamentario ha tenido conocimiento de que en el servicio de rehabilitación del Hospital Universitaria Punta Europa, de Algeciras (Cádiz), solo hay operativo dos de los siete facultativos que recoge el organigrama del centro para este servicio. En los últimos meses este servicio había venido funcionando con cuatro facultativos.

Esta situación viene a repercutir de manera muy negativa en la atención a las personas usuarias que vienen soportando una lista de espera de un año y que se verá agravada de no mediar una actuación urgente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### PREGUNTAS

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el SAS para solventar la carencia del personal existente en el servicio de rehabilitación del Hospital Universitario Punta Europa, de Algeciras (Cádiz), en el que solo disponen de dos de los siete rehabilitadores que refleja el organigrama?

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 869

XII LEGISLATURA

18 de febrero de 2026

¿Qué medidas tienen previsto adoptar para rebajar el tiempo de espera para ser atendidos en el citado servicio?

Parlamento de Andalucía, 15 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000034, Pregunta relativa al conflicto laboral existente con los trabajadores de la multinacional Louis Berger Aircraft Services (LBAS)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez Jurado y Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez Jurado y Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al conflicto laboral existente con los trabajadores de la multinacional Louis Berger Aircraft Services (LBAS).

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado o piensa realizar el Consejo de Gobierno para favorecer la resolución del conflicto laboral existente con los trabajadores de la multinacional Louis Berger Aircraft Services (LBAS)?

Parlamento de Andalucía, 16 de enero de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado y  
Esperanza Gómez Corona.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000036, Pregunta relativa a las actuaciones en el IES Vicente Aleixandre, de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional las siguientes preguntas con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativas a las actuaciones en el IES Vicente Aleixandre, de Sevilla.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa del IES Vicente Aleixandre, de Sevilla, lleva ya varios años denunciando el estado lamentable de las instalaciones del centro. Este mismo mes de enero se ha producido el derrumbe del techo de una de las galerías del edificio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### PREGUNTAS

¿Qué actuaciones urgentes tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en dicho centro?

¿Está garantizada la seguridad del alumnado y profesorado del IES Vicente Aleixandre, de Sevilla, ante el estado ruinoso del edificio?

Parlamento de Andalucía, 16 de enero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Verónica Pérez Fernández,

Fernando Carlos López Gil,

José Luis Sánchez Teruel y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000037, Pregunta relativa al cambio normativo en Formación Profesional que pone en riesgo la finalización de los estudios de cientos de alumnos en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al cambio normativo en Formación Profesional que pone en riesgo la finalización de los estudios de cientos de alumnos en Andalucía.

### PREGUNTA

¿Qué explicación ofrece la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre el cambio normativo, aplicado en Formación Profesional, que está poniendo en riesgo la finalización de los estudios de cientos de alumnos en Andalucía y qué medidas concretas va a adoptar para garantizar que ningún alumno vea frustrado su derecho a finalizar sus estudios por una modificación sobrevenida de las reglas del sistema?

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Juan José Bosquet Arias.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000038, Pregunta relativa a la bajada de la ratio en los centros educativos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la bajada de la ratio en los centros educativos.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a implementar para reducir el número de alumnos y alumnas por unidad escolar en los centros educativos públicos de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000039, Pregunta relativa a las infraestructuras educativas en los centros educativos de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a las infraestructuras educativas en los centros educativos de Andalucía.

### PREGUNTA

¿Cómo valora la situación actual de las infraestructuras educativas en los centros educativos de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Alejandra Durán Parra.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000040, Pregunta relativa al IES Miguel de Cervantes, de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con respuesta oral en Comisión, relativas al IES Miguel de Cervantes, de Sevilla.

### PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos que fundamentan que no se haya intervenido ni actuado en las infraestructuras del IES Miguel de Cervantes, de Sevilla?

¿Cómo va a resarcir el daño ocasionado, a consecuencia de su falta de gestión, a los estudiantes heridos, a las familias y al centro en su conjunto?

¿Qué actuaciones va a implementar para garantizar la seguridad en todos los centros educativos de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000043, Pregunta relativa al servicio de transporte escolar en Vegas del Genil (Granada)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con respuesta oral en Comisión, relativas al servicio de transporte escolar en Vegas del Genil (Granada).

### PREGUNTAS

¿Cómo valora el actual servicio de transporte escolar en Vegas del Genil (Granada)?

¿Qué actuaciones tiene previsto implementar para reducir el tiempo de espera de los estudiantes que utilizan este servicio en dicha zona de la provincia?

¿Qué calendarización manejan para implementar dichas actuaciones y solventar la actual situación?

Parlamento de Andalucía, 21 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000050, Pregunta relativa al acoso escolar en el IES Sierra de San Jorge, de Villanueva del Trabuco (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa al acoso escolar en el IES Sierra de San Jorge, de Villanueva del Trabuco (Málaga).

### PREGUNTA

¿Qué conocimiento tiene la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional del presunto caso de acoso escolar sufrido por un alumno con trastorno del espectro autista (TEA) en el IES Sierra de San Jorge, de Villanueva del Trabuco (Málaga), y qué actuaciones concretas se han llevado a cabo desde la Administración educativa para garantizar la protección del menor y la correcta aplicación de los protocolos contra el acoso escolar?

Parlamento de Andalucía, 21 de enero de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Juan José Bosquet Arias.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000051, Pregunta relativa a la situación de las instalaciones del CEIP Ferrer Guardia, de Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulaan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la situación de las instalaciones del CEIP Ferrer Guardia, de Almería.

### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha adoptado la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante las deficiencias existentes en las instalaciones del CEIP Ferrer Guardia, de Almería, denunciadas públicamente por su ampa, y en qué plazos tiene previsto garantizar unas condiciones seguras, adecuadas y dignas para el alumnado y el profesorado del centro?

Parlamento de Andalucía, 21 de enero de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Antonio Sevilla Rodríguez y  
Juan José Bosquet Arias.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000052, Pregunta relativa a los efectos adversos tras la vacunación contra el COVID-19**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome, Dña. Ana María Ruiz Vázquez, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome, Dña. Ana María Ruiz Vázquez, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a los efectos adversos tras la vacunación contra el COVID-19.

### PREGUNTA

¿Va a impulsar la consejería, dentro del SAS, la creación de un registro andaluz de personas con efectos adversos graves tras la vacunación contra el COVID-19, junto con una unidad/consulta de referencia y un protocolo de seguimiento clínico, y se compromete a publicar periódicamente datos agregados de seguimiento (incluyendo lotes, edad, sexo y patologías previas)?

Parlamento de Andalucía, 21 de enero de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,  
Rafael Segovia Brome,  
Ana María Ruiz Vázquez,  
Ricardo López Olea y  
Benito Morillo Alejo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000053, Pregunta relativa a la situación de la FP de Automoción en el IES Antonio Gala, de Alhaurín el Grande**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional las siguientes preguntas con respuesta oral en Comisión, relativas a la situación de la FP de Automoción en el IES Antonio Gala, de Alhaurín el Grande.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el curso 2022-2023 se iniciaron unas obras en el IES Antonio Gala, para la mejora de las instalaciones de Formación Profesional, en general, que también venían a repercutir en la rama de Automoción. Con financiación europea y un presupuesto inicial de 981.595,56 euros, el proyecto establecía como objetivo la «ejecución de obras de ampliación de espacios para ciclos formativos en el IES Antonio Gala, de Alhaurín el Grande», con el eslogan *Conseguir una educación de calidad*. Estas obras fueron coordinadas por la Agencia Pública Andaluza de Educación, a quien desde el primer momento el Departamento de Automoción del IES Antonio Gala informó de las necesidades del taller, de cara a la implantación del nuevo ciclo que se estaba solicitando, ya que se incumplían infinidad de aspectos normativos, tanto de índole industrial y de seguridad para las personas, como de espacios y dotación obligatorios, según la orden reguladora del ciclo.

Para el curso 2023-2024 se concede la implantación del nuevo ciclo de Grado Superior de Automoción, en base a una solicitud por parte del centro, en la que se indicaba claramente que su desarrollo dependía de que la ejecución de las obras siguieran las necesidades comunicadas previamente para la implantación del mismo (equipamientos necesarios para poder desarrollar el ciclo de manera adecuada, espacios e instalaciones obligatorias, según normativa).

En el curso 2024-2025, se inicia el primer curso del ciclo de Automoción, tras finalizar las obras de ampliación y tras ser entregada la nueva nave. En este curso, ante la nula respuesta por parte de la consejería de cubrir las necesidades básicas de prevención y riesgos laborales, desde el departamento de Automoción se solicita informe sobre si la nueva nave donde se están impartiendo las clases tiene o no permiso de Industria para ello. La respuesta ha sido comunicar, de forma oficial, que dichos espacios no pueden ser usados hasta nueva orden, por lo que un ciclo con apenas un año y dos meses de vida no dispone de espacios ni de dotación para dar sus clases, incumpliendo toda la normativa industrial relacionada con el uso de dichos espacios.

En resumen: tras casi un millón de euros de inversión pública y tres años desde el inicio de unas obras, nos encontramos un ciclo formativo que carece de espacios utilizables donde dar las clases de forma segura porque, aparentemente, la nave construida no cuenta con ningún permiso oportuno por parte de Industria. Además, desde su inauguración y hasta que se recibió la confirmación por parte del profesorado de la ausencia de permisos de uso, se ha permitido estar dando clases al alumnado en unas condiciones que incumplen flagrantemente la normativa básica de prevención de riesgos laborales, poniendo en riesgo la salud de las personas.

A día de hoy, la delegación territorial ha actuado destinando 100.000 euros de forma extraordinaria para suplir parte de las carencias y poder dotar la nave con las necesidades más urgentes de aquí a final de curso, lo cual, partiendo de unos fondos iniciales de algo más de un millón de euros, parece muy poca inversión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## PREGUNTAS

Sabiendo que se ha contado con un presupuesto superior a un millón de euros, y más allá de que se acaben de destinar 100.000 euros de forma extraordinaria para poder arreglar algunas necesidades básicas, ¿qué valoración realiza la consejería sobre la situación actual de la FP de Automoción en el IES Antonio Gala, de Alhaurín el Grande?

¿Quién es el responsable de haber permitido el uso de unos espacios que no cumplen la normativa obligatoria?

¿Podemos conocer realmente en qué se han gastado esos fondos públicos, para no haber tenido oportunidad de dotar adecuadamente la nave?

¿Cómo se va a garantizar que las instalaciones, finalmente, quedan amparadas bajo la normativa correspondiente en materia de permisos de Industria y en cuanto a dotación obligatoria?

Parlamento de Andalucía, 22 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000061, Pregunta relativa al acoso escolar en el IES Sierra de San Jorge, de Villanueva del Trabuco (Málaga)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con respuesta oral en Comisión, relativas al acoso escolar en el IES Sierra de San Jorge, de Villanueva del Trabuco (Málaga).

### PREGUNTAS

¿Cómo valora los resultados obtenidos de sus políticas en materia de acoso escolar en Andalucía, especialmente en cuanto al que sufre el alumnado NEE y NEAE?

¿Qué actuaciones tiene previsto implementar en estos casos?

¿Qué actuaciones ha implementado en el caso de acoso escolar sufrido por un menor en el IES Sierra de San Jorge, de Villanueva del Trabuco (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Alejandra Durán Parra.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000062, Pregunta relativa a los centros educativos en Málaga con la ITE desfavorable**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional las siguientes preguntas con respuesta oral en Comisión, relativas a los centros educativos en Málaga con la ITE desfavorable.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Provincial Con Málaga se ha alertado de que 62 edificios públicos, entre ellos 18 colegios y diversos espacios patrimoniales de la capital, cuentan con inspecciones técnicas de edificios desfavorables. Todo ello según la información facilitada por el ayuntamiento, a través de los datos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a raíz de una solicitud de información formulada por dicho grupo a inicios de agosto del año pasado.

Entre estos edificios públicos se encuentran los siguientes centros educativos, indicándose en algunos un incumplimiento parcial:

- CEIP Bergamín.
- CEIP Domingo Lozano.
- CEIP Doctor Gálvez Molí.
- CEIP Lex Flavia Malacitana.
- CEIP Constitución de 1978.
- CEIP Luis de Góngora.
- CEIP Cayetano Bolívar.
- CEIP Miraflores de los Ángeles.
- CEIP Luis Braille.
- CEIP Hogarsol.

CEIP José María Hinojosa.  
CEIP Manuel de Falla.  
CEIP Jorge Guillén.  
CEIP Miguel de Cervantes.  
CEIP Ardira.  
CEIP Las Flores.  
CEIP Azalea.  
Colegio de Prácticas núm. 1 (dirección correspondiente a su trasera).

Estamos hablando de centros en los que se imparten clases, por lo que esta situación compromete directamente la seguridad del alumnado, docente y resto de trabajadores que conforman la comunidad educativa en los centros públicos donde la responsabilidad recae directamente en la Consejería de Educación, que debe vigilar, denunciar y actuar frente a la dejadez y el abandono que ejerce en este caso el Ayuntamiento de Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## PREGUNTAS

¿Tiene la consejería conocimiento e informes sobre los centros educativos con ITE desfavorable y su alcance en la seguridad de alumnado, profesorado y resto de trabajadores de los mismos?

¿Qué requerimientos o medidas se han impulsado o se van a impulsar para salvar esta situación?

¿De qué centros educativos tiene constancia la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional que se encuentran con la inspección técnica de edificios desfavorable en la provincia de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 23 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000181, Pregunta relativa a la asistencia a personas sin hogar ante los temporales que están afectando a Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la asistencia a personas sin hogar ante los temporales que están afectando a Andalucía.

### PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando la consejería para asistir a las personas sin hogar, ante la situación prolongada de temporales que está afectando a Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000182, Pregunta relativa a la protección de los derechos de las familias inquilinas de las viviendas protegidas de calle Verdad, 54, de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la protección de los derechos de las familias inquilinas de las viviendas protegidas de calle Verdad, 54, de Sevilla.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la calle Verdad, 54, del barrio sevillano de Palmete, existe una promoción de vivienda protegida en régimen de alquiler con opción a compra, con calificación definitiva en vigor, al parecer, hasta el año 2043, cuya entidad promotora percibió ayudas públicas conforme al plan de vivienda al que estaba acogida.

Una vez culminada la promoción y efectuada la adjudicación de las personas demandantes de vivienda, conforme a la normativa en vigor, la entidad promotora dejó de abonar al banco de Santander, con quien tenía suscrito el crédito promotor, las correspondientes cuotas, por lo que el banco puso en marcha el correspondiente procedimiento hipotecario.

Dicho procedimiento judicial ha culminado, al parecer, con la adjudicación de la titularidad por parte de la entidad financiera, quien parece haberla transmitido, bien la titularidad bien la gestión del mismo, a otras personas jurídicas.

Durante la tramitación del procedimiento hipotecario las personas adjudicatarias de las viviendas, con contrato del alquiler vigente, vieron interrumpida, por incomparecencia de la persona promotora, la relación jurídica y económica que mantenían, que se agravó tras el momento en el que el juzgado que conocía del procedimiento hipotecario, primero, aperturó una cuenta de depósito para el abono

de las cuotas por parte de las familias inquilinas, que posteriormente canceló, dejando a estas en una situación de involuntario limbo, que les generó una manifiesta desprotección.

Esta inquietante situación se ha agravado por el hecho de que el juzgado de lo mercantil que conoce del procedimiento hipotecario, en el que las familias no han podido personarse, ha intentado, sin tener competencia para ello, y con manifiesto olvido de la normativa en materia de vivienda protegida, dejar sin efecto los contratos suscritos y el lanzamiento de las personas adjudicatarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar esa consejería para la protección de los derechos de las familias inquilinas y el íntegro cumplimiento de la normativa en materia de vivienda protegida?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2026.

Los diputados del G.P. Por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro y  
José Manuel Gómez Jurado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000183, Pregunta relativa al CEIP Príncipe Felipe, en Motril (Granada)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas con respuesta oral en Comisión, relativas al CEIP Príncipe Felipe, en Motril (Granada).

### PREGUNTAS

¿Cómo valora la situación actual de las infraestructuras educativas del CEIP Príncipe Felipe, en Motril (Granada)?

¿Qué actuaciones tiene previsto implementar para solucionar los problemas que sufre dicho centro educativo en sus infraestructuras?

¿Cuáles son los motivos que justifican que dicho centro no haya sido incluido aún en los planes de infraestructuras educativas de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000184, Pregunta relativa a la suspensión lectiva presencial en los centros educativos de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la suspensión lectiva presencial en los centros educativos de Andalucía.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que justifican que no se haya suspendido la actividad lectiva presencial en los centros educativos de zonas de Andalucía que estaban afectadas por las adversas condiciones meteorológicas de los últimos días?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000185, Pregunta relativa a la venta de 62 viviendas a un fondo de inversión en Manilva (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la venta de 62 viviendas a un fondo de inversión en Manilva (Málaga).

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha implementado o tiene previsto implementar para la protección de los derechos de las familias afectadas por la venta 62 viviendas a un fondo de inversión en Manilva (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,  
José Manuel Gómez Jurado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000186, Pregunta relativa a las políticas en materia de evaluación de dependencia para los y las usuarias de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a las políticas en materia de evaluación de dependencia para los y las usuarias de Andalucía.

### PREGUNTA

¿Cómo valora los resultados y las consecuencias que están suponiendo sus políticas en materia de evaluación de dependencia para los y las usuarias de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 29 de enero de 2026.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

**12-26/POC-000187, Pregunta relativa a la instalación de esculturas en el puerto de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la instalación de esculturas en el puerto de Málaga.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Autoridad Portuaria de Málaga ha tomado la decisión de instalar un conjunto escultórico monumental denominado *Las columnas del mar*, en el acceso al puerto por la Plaza de la Marina, uno de los espacios urbanos más sensibles, emblemáticos y cargados de significado histórico de la ciudad.

El centro histórico de Málaga fue declarado Bien de Interés Cultural (BIC) en 1985 e inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz en 2012.

Aun cuando el puerto de Málaga no está en el ámbito delimitado del BIC, la actuación que está ejecutando la Autoridad Portuaria se encuentra en su entorno más inmediato, adyacente y directamente colindante con el BIC, produciendo una más que evidente contaminación visual o perceptiva prevista en el artículo 19 de la Ley del Patrimonio Histórico Andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 869

XII LEGISLATURA

18 de febrero de 2026

## PREGUNTA

¿Ha adoptado o tiene previsto el Gobierno de la Junta de Andalucía adoptar alguna medida para proteger el BIC del centro histórico de Málaga de la contaminación visual o perceptiva que va a ocasionar la actuación que la Autoridad Portuaria de Málaga está acometiendo en la entrada del puerto?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero,

María Isabel Ambrosio Palos,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

José Aurelio Aguilar Román,

Isabel María Aguilera Gamero,

José Luis Ruiz Espejo y

Alicia Murillo López.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**12-26/DVOT-000001, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. José María Ayala García, a favor del Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, para todas las sesiones plenarias que se pudieran celebrar en el periodo de un mes**

*Aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 29 de enero de 2026  
Orden de publicación de 30 de enero de 2026*

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 29 de enero de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, ha acordado acceder a la solicitud de delegación de voto del Ilmo. Sr. D. José María Ayala García, a favor del Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, para todas las sesiones plenarias que se pudieran celebrar en el periodo de un mes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 30 de enero de 2026.  
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y con la asistencia del Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino y de la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, en sesión celebrada a las 13:30 horas del día 29 de enero de 2026, ha recibido escrito con número de registro de entrada 408, de 8 de enero de 2026, del Ilmo. Sr. D. José María Ayala García, diputado del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Málaga, en el que literalmente viene a indicar que «el pasado 7 de enero de 2026 me sometieron a una operación en Málaga. La prescripción médica de reposo domiciliario será durante un mes. Por este motivo, solicito mi delegación de voto para las sesiones plenarias que, en su caso, se pudieran celebrar durante ese período, a favor de D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. La delegación, en los términos previstos reglamentariamente, será para todas las votaciones que se sustancien en dichas sesiones plenarias».

Ante ello, la Comisión ha procedido a su examen, particularmente de la documentación que se acompaña, y ha adoptado el siguiente

## ACUERDO

«Esta Comisión, en los términos del artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016, sobre los criterios generales para delimitar los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada a los efectos de la delegación de voto, procede a emitir el siguiente

## DICTAMEN

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, entendiendo cumplidas las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía y en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016, propone al Pleno de la Cámara que acuerde, en los términos solicitados, la delegación de voto formulada por el Ilmo. Sr. D. José María Ayala García en favor del Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias para las sesiones plenarias que, en su caso, se pudieran celebrar hasta el 6 de febrero, inclusive».

Sevilla, 29 de enero de 2026.

La presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados,  
María Esperanza Oña Sevilla.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTADOS

**12-26/DVOT-000002, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez, a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, para todas las sesiones plenarias que se pudieran celebrar en el presente periodo de sesiones**

*Aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 29 de enero de 2026.  
Orden de publicación de 30 de enero de 2026*

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 29 de enero de 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, previo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, ha acordado acceder a la solicitud de Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez, a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, para todas las sesiones plenarias que se pudieran celebrar en el presente periodo de sesiones.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 30 de enero de 2026.  
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y con la asistencia del Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino y de la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, en sesión celebrada a las 13:30 horas del día 29 de enero de 2026, ha recibido escrito con número de registro de entrada 720, de 14 de enero de 2026, de la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez, diputada del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Sevilla, en el que literalmente viene a indicar que «encontrándome actualmente de reposo por prescripción médica, por un periodo superior a 30 días, solicito mi delegación de voto, para todas las sesiones plenarias que resten hasta el final del presente periodo de sesiones, a favor de doña María Márquez Romero. La delegación, en los términos previstos reglamentariamente, será para todos los debates y votaciones que se sustancien».

Ante ello, la Comisión ha procedido a su examen, particularmente de la documentación que se acompaña, y ha adoptado el siguiente

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 869

XII LEGISLATURA

18 de febrero de 2026

## ACUERDO

«Esta Comisión, en los términos del artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016, sobre los criterios generales para delimitar los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada a los efectos de la delegación de voto, procede a emitir el siguiente

## DICTAMEN

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, entendiendo cumplidas las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía y en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016, propone al Pleno de la Cámara que acuerde, en los términos solicitados, la delegación de voto formulada por la Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez en favor de la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, para todas las sesiones plenarias que resten hasta el final del presente periodo de sesiones».

Sevilla, 29 de enero de 2026.

La presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados,  
María Esperanza Oña Sevilla.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

**12-26/COM-000001, Solicitud de creación de una Comisión de Investigación relativa a los contratos menores del Servicio Andaluz de Salud (SAS) con empresas privadas en el periodo 2020-2024**

*Presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 4 de febrero de 2026*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2026*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2026, de conformidad con lo previsto en el art. 52.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la solicitud de creación de una Comisión de Investigación relativa a los contratos menores del Servicio Andaluz de Salud (SAS) con empresas privadas en el periodo 2020-2024, presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el citado artículo 52 del Reglamento de la Cámara, podrán manifestar su oposición a la creación de la Comisión en el plazo de siete días desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de febrero de 2026.  
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Manuel Carrasco Durán.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO

Al amparo de lo previsto en el artículo 52 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía solicita la creación de una Comisión de Investigación relativa a los contratos menores del Servicio Andaluz de Salud (SAS) con empresas privadas en el periodo 2020-2024, en base a lo siguiente:

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 106, manifiesta que le corresponde al Parlamento de Andalucía «el control sobre la acción del Consejo de Gobierno y sobre la acción de la Administración situada bajo su autoridad. Con esta finalidad se podrán crear, en su caso, comisiones de investigación o atribuir esta facultad a las comisiones permanentes».

El Reglamento del Parlamento de Andalucía, en su artículo 52, expone que «la creación de una Comisión de Investigación sobre cualquier asunto de interés público podrá ser solicitada por el Consejo de Gobierno, un grupo parlamentario o la décima parte de los miembros de la Cámara».

## JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO

La creación de una Comisión de Investigación sobre los contratos menores del Servicio Andaluz de Salud (SAS) viene justificada tras conocerse que un juzgado de Córdoba ha abierto diligencias para esclarecer si han existido delitos.

Al margen de las actuaciones y procedimientos judiciales relacionados con este caso, es necesario conocer el alcance de estos contratos menores, sus beneficiarios, las consecuencias que para la Administración pública ha conllevado la celebración de estos contratos y, de forma urgente y central, las decisiones y responsabilidades políticas de estos acuerdos de desvío de dinero público del Servicio Andaluz de Salud (SAS) a empresas de la sanidad privada.

Que la gerente del SAS, la señora Valle García, que ya está imputada en procedimientos como los relacionados con los fraudes e irregularidades en los contratos de emergencia durante la pandemia, se vea nuevamente implicada en una investigación judicial por el uso dudoso de los fondos públicos es un hecho irrefutable que pone en duda las decisiones de los altos cargos y responsables no solo del Servicio Andaluz de Salud, sino del conjunto de la Consejería de Sanidad.

Las informaciones publicadas, por las que se ha conocido que el juez cordobés ha solicitado documentación e informes a la Administración, ponen en tela juicio las decisiones que se vienen tomando en la consejería y en el SAS. Al margen de las actuaciones judiciales de las que este Parlamento no tiene ninguna competencia, es necesario que la sede de la soberanía del pueblo andaluz realice una investigación en el marco de las atribuciones que vienen otorgadas en nuestro Estatuto de Autonomía.

Conocer todos los vínculos, relaciones y motivaciones de las decisiones de los gestores de lo público en la Junta de Andalucía y, especialmente, en todo lo relacionado con la sanidad es una demanda social que necesita una investigación profunda para sacar conclusiones concluyentes de cara a ofrecer la transparencia y la seguridad que la ciudadanía de Andalucía exige a sus representantes públicos. Los escándalos en la sanidad andaluza se vienen multiplicando durante toda la legislatura, y la sanidad se ha convertido en una de las principales preocupaciones de los andaluces y de las andaluzas, por lo que es fundamental esclarecer la vertiente política de los hechos que se hayan podido producir y depurar las responsabilidades políticas de quienes toman las decisiones relacionadas.

Por todo ello, el Grupo Mixto-Adelante Andalucía considera necesaria la creación de una Comisión de Investigación relativa a los contratos menores del Servicio Andaluz de Salud (SAS) con empresas privadas en el periodo 2020-2024, a fin de esclarecer la gestión del mismo y depurar responsabilidades derivadas de la negligencia reconocida por la Junta de Andalucía en la gestión del mencionado sistema de detección.

Sevilla, 14 de enero de 2026.

La presidenta del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

Begoña Iza de la Torre.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

José Ignacio García Sánchez.

CVE: BOPA\_12\_869

